# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)<sup>1</sup>

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO I.E.S. Puerta de la Serena

#### RESUMEN

El sacro y real convento de la Orden de Alcántara se inició en 1505 en el arrabal de la villa. Primero Pedro de Larrea y después Martín López serían los maestros mayores de la obra, hasta que en 1544 se contrató a Pedro de Ybarra. Durante el tiempo de su maestría, que abarcó desde esa fecha hasta su muerte en 1570, se concluyó la parte conventual con el hermoso cuerpo de la galería oriental y se erigió todo lo que de la iglesia llegó a hacerse por el abandono definitivo del proyecto constructivo seis años más tarde. Si en un anterior artículo de esta misma revista dábamos a conocer las cuentas de la obra en el periodo de Ybarra, ahora nos ocupamos en mayor detalle del progreso de esos trabajos.

Palabras clave: Alcántara, Orden de Alcántara, Arquitectura religiosa, Conventos, siglo XVI, Pedro de Ybarra, Luis de Morales, Guillén Ferrant, Lucas Mitata, Pedro de Paz, Francisco Pérez.

Abstract (Traducción de José María Gallardo Durán, a quien se lo agradezco)

The sacred and royal convent of the Order of Alcántara was begun on the outskirts of the town in 1505. The master builders were Pedro de Larrea in the first place, and Martín López after him, until Pedro de Ybarra was hired in 1544. During the time he was master builder, that is, since that year until the date of his death in 1570, the convent proper, with its eastern gallery beautiful wing, was built, as well as the whole part of the church that could be erected before the building project was permanently abandoned six years later. As we made the accounts of the building during Ybarra's time known in a previous article in this same magazine, we will now look in greater detail into the progress of those works.

KEY WORDS: Alcántara, Order of Alcántara, Religious (or sacred) architecture, Convents, 16th century, Pedro de Ybarra, Luis de Morales, Guillén Ferrant, Lucas Mitata, Pedro de Paz, Francisco Pérez.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación propio y ha sido íntegramente costeado por el autor. La legislación civil y penal protegen al autor y castigan el plagio o fraude cometido por aquéllos que de forma sibilina no citan fuentes de donde extraen la información o a los autores que hayan publicado sobre el tema o asunto en cuestión.

#### I. DESCRIPCIÓN DEL CONVENTO DE SAN BENITO

#### El claustro

El claustro fue la primera parte construida del convento, acabado en tiempos del Rey Católico como lo atestiguan las claves de las crujías, durante la maestría de Pedro de Larrea. Posteriormente se fueron añadiendo dependencias como la capilla del comendador de Santibáñez y otras pequeñas obras.

Al tiempo de la maestría de Pedro de Ybarra corresponde la colocación de un antepecho de cantería para la cisterna del claustro, efectuada entre las visitas de 1546 y 1549:

"En la segunda çisterna de la claostra se ha hecho su antepecho de cantería".

Junto a los rincones del claustro, en los cuatro corredores se dispusieron sendos altares. El primero que se realizó fue el de la Resurrección que mandó hacer el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija, en 1536, que sólo mencionaremos por ser anterior a Pedro de Ybarra; el segundo, aunque no tenemos claramente establecida su cronología, fue el del Crucifijo por mandato del comendador frey Ruy Díaz Maldonado; el tercero el del Descendimiento según disposición del comendador frey Hernando de Guzmán, del que sí tenemos constancia haberlo hecho Pedro de Ybarra hacia 1545; y el cuarto fue el del Nacimiento, ordenado erigir por el visitador Chacón en 1565 para la disposición del comendador mayor frey Diego de Santillán, y que en 1574 se asignó a frey Pedro López de Moratalla para devoción suya al Nacimiento.

#### Altar del Crucifijo o de Frey Ruy Díaz Maldonado

Frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Heliche y la Moraleja, falleció en 1525, haciéndose con posterioridad un altar en el claustro del convento. En la visita de 1546 se relaciona la imagen del Crucificado, con la cruz dorada, que lo presidía:

"Un cruçifixo de bulto dorada la cruz. Físose de los bienes del comendador frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Heliche e la Moraleja. Está en su altar".

Según las palabras de la visitación de 1549, no hacía mucho tiempo de su realización, pero su cronología estaría entre 1525 y esa fecha:

#### El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

En un lado de la claostra y es la primera estaçión se ha hecho un altar de cantería con su guarnición de talla para frey Ruy Díaz Maldonado, comendador de Eliche".

Situado en la panda oriental del claustro, contenía bajo el arco de cantería las armas familiares del comendador y su epitafio, el cual según Torres y Tapia<sup>2</sup> decía:

AQUÍ YACE EL MAGNÍFICO CABALLERO RUY DÍAZ MALDONADO, COMENDADOR QUE FUE DE HELICHE Y LA MORALEJA. FALLECIÓ A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 1525.

Casi dos siglos después, los visitadores don Juan Pacheco de Padilla y frey Gaspar Gallego Peñafiel, describían en 1720 el altar de esta manera<sup>3</sup>:

"Estando en el claustro de ella reconocieron que entre la puerta de la sachristía y la que entra en la yglesia ay un altar que nominan del Christo, que fundó para su enterramiento frey Rui Díaz Maldonado, comendador de Heliche. Y en dicho altar, que es de cantería labrada está un escudo con la cruz de la Orden, zinco flores de lis y al lado derecho unas bandas y por vajo una cruz que parecía del ávito de Montessa, y al lado yzquierdo unos escaques y dos vanderas con el rótulo del Ave María. Y esculpidas en el frontispicio de dicho altar unas letras que dizen ·Aquí iace el Magnífico Cavallero frei Ruy Díaz Maldonado, comendador que fue de Eliche y Moraleja. Falleció a cinco días del mes de enero de mil y quinientos y veinte y cinco años·".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: Crónica de la Orden de Alcántara. Edición facsímil de la Princeps de 1763. Asamblea de Extremadura. Mérida 1999. Tomo II, p. 635.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. ÓRDENES MILITARES (En adelante A.H.N. OO.MM.) Libro 503. Fol. 984r. ANDRÉS ORDAX, Salvador: El sacro convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara. Fundación San Benito, Madrid 2004, p. 263.

#### Altar del Descendimiento o de Frey Fernando de Guzmán (h. 1545)

Fue mandado erigir por el comendador de Peñafiel y La Zarza frey Fernando de Guzmán, fallecido el 30 de enero de 1545. Así lo dice el cronista Torres y Tapia<sup>4</sup>:

"Volviendo al claustro, en el ángulo tercero está un altar que dotó frey Fernando de Guzmán, comendador de la Zarza y Peñafiel, y fuera de la peana está su entierro llano con una losa con el mismo escudo, y un letrero que dice así: Aquí yace el magnífico caballero Frey Fernando de Guzmán, Comendador que fue de Peñafiel y La Zarza. Murió a treinta de enero, año de 1545 años".

De sus trazas se encargó Pedro de Ybarra, aunque fueron otros maestros desconocidos los que lo realizaron en lo arquitectónico y escultórico. Parece que no fue una obra de calidad ni gusto, pues en 1555, durante su visita, don Claudio Manrique de Lara ordenó que fuera retirado por no ser decente. Sin embargo, no se atendió al mandato del visitador y en el capítulo general de la Orden de 1573 se encargó al visitador nombrado, que fue don Juan de Acuña y Vela, que se informase de quién lo había realizado para que lo rehiciera<sup>5</sup>.

"Enfrente de la dicha puerta que entra de la dicha yglesia nueva a la dicha claustra, çerca de la puerta del aposento de los corredores nuevos está hecho otro arco de piedra de cantería labrada en el qual está hecho el Descendimiento de la cruz, de piedra blanca de medio relieve con un altar, el qual hiço frei Fernando de Guzmán, comendador que fue de La Çarça, el qual dotó como adelante yrá declarado en las quentas e visitaçión que tomaré e haré desta dotaçión. Y está junto al dicho altar enterrado el dicho comendador, e por no estar deçente las ymágines del dicho altar don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visitador general de la dicha Orden, quiso haçer que se enmendasen e sobre ello hiço çiertos autos en la primera e segunda visitaçión que hiço del dicho convento e çiertos mandamientos que sobre ello hiço, e no paresçe averse efetuado. Lo qual visto por el próximo capítulo pasado proveído e mandado que se averiguase lo que çerca de lo susodicho pasava e se hiçiese con el ofiçial que avía hecho el dicho retablo e lo quitase e pusiese otro conforme a la escriptura que tenían hecha e que fuese deçente ynformándome yo a cúyo cargo avía sido se hiziese dicho retablo".

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica...*, op. cit., Tomo II, pp. 641-642.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 1.478. Fol. 68v.

Al hacerlo don Juan de Acuña, constató la imposibilidad de su cumplimiento porque tanto Pedro de Ybarra como el entallador que lo labró habían fallecido ya y en malas condiciones económicas, como también lo estaban las cuentas de la disposición del comendador, por lo que se decidió anular temporalmente la orden de adecentar las imágenes. Finalmente se haría en 1599 por mandato del visitador don Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado<sup>6</sup>.

#### El altar de frey Diego de Santillán (h. 1565)

Otro altar en el claustro era el que estuvo junto a la puerta de acceso desde la portería, que acogió los despojos del comendador mayor don Diego de Santillán hasta que se terminó su capilla en el presbiterio de la iglesia. Cuando don Gonzalo Chacón visitó el convento en 1565, estando próxima la terminación de la capilla, mandó que se sacasen los restos del comendador mayor y que se erigiese este altar provisional en el que se le cumpliesen las misas dotadas, colocando en él la imagen grande de alabastro de Nuestra Señora de la Concepción que estaba hecha para su capilla. En el momento que se pasase el cuerpo del comendador a la iglesia, el altar, pero ya sin la imagen, quedaría a disposición del convento para que la pudiese conceder para enterramiento de alguna persona de la Orden, caballero o religioso, pagando el convento la mitad de lo que costó abrir el arco y hacer el altar<sup>7</sup>.

"En la otra estaçión que está en la otra claustra, que está junto a la puerta por donde se entra de la portería a la claustra, está hecho un arco de piedra labrada con su guarniçión de pilares de cantería e lo hueco del dicho arco está pintado de azul con unas estrellas e puesto en él una figura de piedra de aliox grande de la Conçeçión de Nuestra Señora. Y este dicho arco y altar mandó haçer el dicho don Gonçalo Chacón, visitador general de la dicha Orden, de bienes de la fábrica de don Diego de Santillán, comendador maior que fue de la dicha Orden, e hiço poner en él la dicha ymagen que días avía que estava hecha de bienes del dicho comendador que la avía mandado haçer frei Antonio de Burgos, cobrador de la fábrica del dicho comendador. E mandó el dicho don Gonçalo que se sacasen los

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FUENTE COBOS, María Concepción de la: El convento de San Benito de Alcántara. Texto mecanografiado inédito. Madrid 1966, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 1.478. Fols. 569 r-v.

huesos del dicho comendador mayor junto a la dicha estaçión e altar e que le dixesen en él las misas que el dicho convento está obligado a dezir por la dotaçión que dexó el dicho comendador maior e que se dixesen con los ornamentos que él dexó e se an conprado a costa de la fábrica hasta tanto que la capilla del dicho comendador maior se acabava, que mandó hazer en la yglesia nueva del dicho convento e se pasase a dezir los divinos ofiçios a la dicha yglesia nueva e que después que se pasase el cuerpo del dicho comendador mayor a la dicha su capilla la dicha estaçión e altar quedase e fuese del dicho convento sin la dicha ymagen para que el dicho convento conforme a la difiniçión que sobre ello hablan los visitadores generales de la dicha Orden le pudiesen dar a algún cavallero o comendador de la dicha Orden para su enterramiento con tanto que el dicho convento pagase la mitad de lo que el dicho arco e altar costó de abrir e de hazer".

Con lo dispuesto por don Gonzalo Chacón, el doctor frey Pedro López de Moratalla le solicitó a don Juan de Acuña licencia en 1574 para hacer un retablo en dicho altar por ser devoto de Nuestra Señora de la Concepción. Lo concedió el visitador con condición de que el retablo fuese de buena pintura y que el religioso no adquiriese posesión por este hecho, sino que el altar y enterramiento pudieran ser dados al caballero o religioso que lo quisiera comprar. El retablo se realizó finalmente con una pintura del Nacimiento, nombre por el que se conoce también a este altar, y en él se representó al propio doctor frey Pedro López de Moratalla como donante hincado de rodillas, según relaciona Torres y Tapia<sup>8</sup>.

La Virgen de alabastro que menciona el visitador de 1574, había sido mandada hacer por el obrero frey Antonio de Burgos y fue el visitador Chacón quien dispuso que se colocase en este altar, por lo que su cronología estaría entre 1562 en que frey Antonio asumió su cargo y 1565-1567 tiempo de la referida visitación; y su probable autoría sería de Francisco Pérez, quien realizó la pareja de la capilla de Ovando. En 1580 se colocó en una hornacina encima de la puerta de los pies de la iglesia, por compra que hizo el convento

<sup>8</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: Crónica..., op. cit., Tomo II, p. 632.

a la fábrica de la capilla del comendador Santillán, donde permanece en la actualidad:

"Parece por la dicha vissitación passada de don Pedro Gonçález de Mendoça (1580) que el dicho pósito y maravedís questán consignados a las obras y reparos del dicho convento deve a la capilla que en él fundó don Diego de Santillán comendador Mayor de Alcántara 59.206 maravedís en esta manera: los 12.750 por la hechura de una ymagen de aliox que tenía la dicha capilla e se puso encima de la puerta principal de la yglesia del dicho convento..."<sup>9</sup>.

#### La capilla del lavatorio

Fue construida durante la maestría de Pedro de Larrea, y de esta manera presenta en la clave de la crucería el escudo de los Reyes Católicos. En 1536 este rincón del claustro que servía de lavatorio había sido tomado por el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija para su entierro con un altar dedicado a la Resurrección<sup>10</sup>:

"En la claostra en el cantón donde solía ser lavatorio se ha hecho un entierro para el comendador de la Puebla frey Marçelo de Lebrixa con un altar de la Resurreçión de bulto de mármol".

Una vez hecho, el Consejo de Órdenes lo desautorizó en 1537 y el altar de frey Marcelo de Nebrija tuvo que ser reubicado en la claustra occídental.

En 1556 se pagaron 4.178'5 maravedís por el trabajo de colocar azulejos en el lavatorio<sup>11</sup>:

"a las personas que labraron e asentaron los azulejos en el lavatorio e a los que labraron la piedra del tablamento de una açotea".

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> AHN. OO.MM. Archivo Histórico de Toledo (En adelante A.H.T.). Pleito 27.752. Relación de la visita de los maravedís que están consignados a la obra y reparos del Sacro Convento de San Benito de Alcántara, la qual hizo Frey D. Bartolomé de Villavicencio (1587).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (En adelante A.G.S.). Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

En fecha indeterminada, las estatuas de Adán y Eva, donadas por el comendador de La Puebla frey Marcelo de Nebrija, fueron llevadas a esta capilla del lavatorio. En 1546 estaban en la capilla que servía de iglesia, que era la del comendador de Santibáñez, según el visitador frey Antonio de Xerez<sup>12</sup>:

"Dos ymágines de alabastro de bulto de Adán y Eva con un rrétulo en una piedra de alabastro que dio frey Marçelo de Lebrixa, comendador de la Puebla. Está en la capilla donde solían desyr misa".

Pero en la visita de 1549 se recogió que estaban en el refectorio viejo<sup>13</sup>:

"Dos ymágines de bulto de Adán y Eva alavastro con un rétulo en una piedra de alabastro que dio frey Marçelo de Lebrixa, comendador de la Puebla. Están en el refitorio viejo".

Es Torres y Tapia quien hacia 1638 nos dice que las esculturas estaban en el lavatorio 14:

"Y casi en frente de este altar acia la parte de adentro del claustro está una capilla con su rexa de palo de valaústres torneados, donde está el lavatorio, que antiguamente se practicaba en este convento lavarse en él las manos después de comer, ya se ha dexado [...] y en los dos ángulos de él hay dos figuras de alabastro de nuestro padres Adam y Eva, de la altura y corpulencia de un hombre y una muger. Están por extremo acabadas, y los prácticos en el arte hacen de ella grande estimación, y de dos ángeles que están como acompañando el lavatorio, de alabastro también".

Seguramente fueran reinstaladas allí cuando frey Bartolomé de Villavicencio dispuso en 1582 que se colocase en el lavatorio el sepulcro del maestre don Suero Martínez.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fol. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica..., op. cit.* Tomo II, p. 642.

#### Capilla del capítulo o del comendador Villasayas

#### El retablo (1546-1548)

Construida en lo arquitectónico con anterioridad a la llegada de Pedro de Ybarra, en cambio, bajo su maestría y tras el fallecimiento del comendador frey Luis de Villasayas, ocurrido a finales de 1545, entre las visitas de 1546 y 1549 se acabó de enlosar la sala capitular, se le pusieron las puertas, y se colocó el retablo del altar<sup>15</sup>.

"En lo que la visitaçión pasada dezía que faltava en el capítulo la losadera y puertas al presente está acavado de losar y puestas las puertas y un retablo en el altar del dicho capítulo".

El retablo fue realizado en lo escultórico por el entallador Alonso de Torralba, conocido por sus intervenciones en Cáceres, quien en 28 de mayo de 1548 cobraba pequeños restos de su trabajo<sup>16</sup>:

"Mostró por un conoscimiento aver dado e pagado a Torralba, entallador, para en pago del retablo de la capilla de Santybáñez quatro ducados. Mostró un conoscimiento firmado de su nombre y del escrivano fecho en Villasbuenas a veynte e ocho de mayo de myll y quinientos e quarenta e ocho años.

Yten que dio e pagó al dicho Torralva para en pago del dicho retablo dos escudos que valen setecientos maravedís".

Consideramos que las imágenes que en la visita de 1549 se relacionan como existentes en el altar mayor, deben referirse a esta capilla que cumplía por entonces la función de iglesia<sup>17</sup>:

"Una tabla en la qual está la Verónyca, la qual está en el altar mayor".

<sup>15</sup> A.H.N. OO.MM, A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.101.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

"Otra ymagen de Nuestra Señora que está en el altar mayor en una tabla con un tabernáculo de maçonería".

#### Afianzamiento del muro inferior (1555)

Celebrando en 1555 la visita general al sacro convento don Claudio Manrique de Lara, comendador de Villasbuenas, mandó poner en pregón la obra del afianzamiento o socalzo de la capilla de Frey Luis de Villasayas, entonces utilizada como sala capitular. Las condiciones fueron elaboradas por Pedro de Ybarra en 21 de febrero de 1555.

La obra se remató en el cantero de Alcántara Bartolomé Moreno en la cantidad de 47.500 maravedís, que fueron entregados el 11 de marzo de 1555 en depósito a Sebastián López de Cabrera, obrero del convento, para que fuera pagando al maestro en los tiempos establecidos¹8. El 6 de febrero de 1556, Bartolomé Moreno declara tener terminada la obra y reclama el pago de 11.000 maravedís que le restan por cobrar del ya por entonces difunto Sebastián López de Cabrera: "y porque tiene fecha e acabada la dicha obra segund e como se obligó pidió a su merçed que de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera que les paguen honze myll maravedís poco más o menos que se le deven de la dicha obra y pidió justiçia e ynploró el ofiçio de suso. Testigos Pedro de Ybarra, maesso mayor e Françisco ... criado del dicho señor besytador general...". En su declaración como testigo, Pedro de Ybarra confirma lo dicho por el cantero:

"E luego en contenyente el dicho Bartolomé Moreno pressentó por testigo a Pedro de Ybarra, maesso mayor de las obras del convento de señor San Benyto de la dicha villa e [...] juró en forma de derecho e dixo que sabe que la obra de los socalços de la capilla del comendador de Santibañes fue rematada en el dicho Bartholomé Moreno en quarenta e siete myll e quinientos maravedís e que sabe que se depositaron en poder de Sebastián López de Cabrera los dichos quarenta e siete myll e quinientos maravedís e que sabe ansymysmo que la dicha obra está fecha e acabada perfetamente e que el plazo a que se le avía de pagar a el dicho Bartolomé Moreno es passado e que esto es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo e lo firmó de su nonbre. Pedro de Ybarra".

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.778.

El visitador dio tres días de plazo a Mari Flores, viuda de Sebastián López de Cabrera, para personarse y pagar la deuda. No haciéndolo, se le concedió otro día de tiempo. En su lugar compareció un apoderado que expuso las alegaciones de Mari Flores a hacerse cargo del pago, fundamentadas en que aseguraba no haber recibido la herencia por culpa de Bartolomé Moreno quien tenía interpuesta su demanda ante más de una instancia judicial. Éste replicó "que soy muy pobre e tengo zinco hijos e no tengo qué darles de comer".

Continuando con el documento, vemos que Sebastián López de Cabrera, del tiempo que fue obrero del convento, también le debía cierta cantidad al maestro entallador. El 1 de marzo de 1556 don Claudio Manrique dirige carta al gobernador del partido para que se pongan en almoneda los bienes del difunto Sebastián López y con lo que se obtenga se le paguen a Bartolomé Moreno los 11.000 maravedís restantes de la obra de la capilla de Villasayas y 8.800 a Guillén Ferrant de unos cajones que hizo por mandato del visitador Frey don Francisco de Toledo, visita que tuvo lugar en 1553:

"...otrosí por[...] que yo tomé en el dicho conbento paresçe que el dicho Sebastián López, difunto, fue deposytario de ziertos maravedís que se deposytaron en él para la obra de los caxones que frei don Françisco de Toledo, visitador general que fue de la dicha Horden mandó hazer en el dicho convento e se dyeron a hazer e los hizo Maestre Guillén e los tiene hechos e acavados e dellos se le deven ocho myll e ochoçientos maravedís e me pidió que de los maravedís del dicho depósyto se los hiziese pagar de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera, defunto, e yo visto lo susodicho mandé al dicho Diego Blázquez, clérigo, que traxese ante my dyez e nueve myll e ochoçientos maravedís...".

Juan Alonso, en nombre de Mari Flores, presentó apelación a lo proveído por el visitador Claudio Manrique a favor de Bartolomé Moreno y de Guillén Ferrant:

"Juan Alonso en nombre de Mari Flores, muger de Sebastián López de Cabrera difunto, vezino de la villa de Alcántara, ante V. Al. me presento con este proceso signado de scrivano en grado de apelación, nulidad o agravio o en aquella mejor forma y manera que puedo y de derecho aya lugar de todo lo proveýdo, [...] y mandado por frey don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visytador de la dicha Horden en el partido de Alcántara, a favor de Bartolomé Moreno, cantero, y Guillén, entallador, y contra mi parte en que en efeto deviendo demandar que mi parte fuese preferido y enterada de los bienes y hazienda que quedaron por muerte del dicho su marido en sus bienes dotales mandó llevar ante sý veynte myll

LSSN: 0210-2854

maravedís poco más o menos para los dar a los susodichos diziendo que se les deven de çiertas obras segund más largamente se contiene en el dicho proceso a que me refiero. Lo qual todo digo nynguno y pido dello rebocaçión y ser requerido y que se me dé carta, emplazamiento y compulsoria en forma para lo qual y en lo neçesario [...] ynploro y pido justizia y...".

#### EL REFECTORIO ALTO Y BAJO

Entre las visitas de 1546 y 1549 se cubrió el espacio que quedaba por bajo del refectorio, que se había abovedado con pizarra, y servía ahora de refectorio bajo tras encalarse y cortarse de falsa cantería la bóveda, solarse con ladrillo y labrarse dos ventanas de cantería<sup>19</sup>:

"La bóveda que dize la visitaçión pasada que estava devajo del refitorio de piçarra e cal del tamaño del refitorio, esta bóbeda se a encalado y cortado y hecho dos ventanas de cantería y suelo de ladrillo e syrve de refitorio vaxo".

Se menciona en el inventario de imágenes que se hizo durante la visitación de 1549 la existencia de un crucifijo en el refectorio: "*Un cruçifixo que está en el refitorio*".

Pedro de Ybarra declara que en las necesidades para el año 1552 estaba el continuar la obra de la iglesia y las bodegas del refectorio<sup>20</sup>:

"Serán menester al presente para la continuación de las dichas obras ansí para la obra de la yglesia como para las bodegas del rrefitorio e otros rreparos que están mandados hazer dentro del dicho convento, dos mill ducados para asentar mucha piedra que agora está labrada e para comprar más materiales de cal e ladrillo".

Efectivamente, en ese año Juan Simón enladrilló el refectorio y la librería, cobrando 4.998 maravedís por cortar y asentar los ladrillos; y en 1553 se le pagaron 510 maravedís del destajo tomado de la obra de las dos dependencias.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

#### EL SACRO CONVENTO DE ALCÁNTARA EN TIEMPOS DE PEDRO DE YBARRA (1544-1570)

Por mandato del visitador don Francisco de Toledo, en 1554 se revistió el refectorio de azulejos, con un zócalo de dos varas de alto, lo que costó 54.252 maravedís:

"Pareçió que don Françisco de Toledo, visitador general que fue desta dicha Orden, mandó chapar de azulejos y solar en partes el rrefitorio del dicho convento y en los dichos azulejos se gastaron el dicho año e costaron con la traedura".

En 1555 se terminaron de entregar 6.444 maravedís a Juan Simón por el asentado de los azulejos y ladrillos del refectorio y de la librería:

"A los maestros que asentaron los azulejos e ladrillo en el rrefitorio e librería del dicho convento [...] e con ellos se acabó de pagar a Juan Ximón el chapado e ladrillado del rrefitorio".

A tenor del memorial de materiales existentes en 1555, en el refectorio se había cambiado o saneado su maderamiento, pues se almacenaban en el sobrado de la casa de obra 40 cuartones y una tabla vieja que procedían del refectorio:

"están más en los dichos sobrados quarenta quartones de los que se quitaron del rrefitorio.

Ansimysmo ay en los dichos sobrados un golpe de tabla vieja de la que se quitó del rrefitorio toda hecha pedaços".

#### LA LIBRERÍA NUEVA (1552-1557)

De los trabajos de solado y alicatado de la librería, como de los del refectorio, se ocupó Juan Simón. En 1552 se le pagaban 4.998 maravedís "por cortar y asentar los ladrillos que se pusieron en el rrefitorio e librería del dicho convento"<sup>21</sup>. Al año siguiente de 1553 se le libraban 510 maravedís del destajo de enladrillar las dos estancias.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Entre los materiales que estaban acopiados en el momento de la visita de frey Claudio Manrique de Lara en 1555 había diez mil ladrillos para el suelo de la librería. Dispuso el visitador la apertura de ventanas en la librería nueva, dependencia que debía enladrillarse con lazos de azulejos, encalarse las paredes, hacer cajones para los libros y bancos para los alumnos:

"E ansimesmo visitando el dicho conbento el señor don Claudio Manrique de Lara, visitador general de la dicha horden, visitando el dicho convento mandó que en la librería nueva se abriesen dos ventanas a los lados de la que en ella estavan rresgadas e que enladrillase muy bien con lazos de azulejos y encalar las paredes y hazer çiertos cubiletes para que estén los libros y hazer çiertos bancos para que se asienten cabe ellos".

La ejecución del mandato la llevó a efecto el mismo Juan Simón. En ese año de 1555 se anotó el pago de 6.444 maravedís "a los maestros que asentaron los azulejos e ladrillo en el rrefitorio e librería del dicho convento... e con ellos se acabó de pagar a Juan Ximón el chapado e ladrillado del rrefitorio".

En el año 1556 se le dieron 748 maravedís "por el destajo de la obra que a de hazer en el suelo de la librería" y se compraron azulejos para la librería por valor de 15.380 maravedís. En 1557 recibía 1.500 maravedís de haber tomado la obra a destajo, y se gastaron 5.027 maravedís en más azulejos.

#### LOS ESTUDIOS GENERALES Y HOSPEDERÍA (1545-1560)

En el tercer piso de la galería, con las armas de Guzmán y Zúñiga, una inscripción inmortalizaba que todo este nuevo cuerpo que se hizo en el lado oriental del convento se costeó con la disposición del comendador frey Fernando de Guzmán. Dice al respecto Torres y Tapia<sup>22</sup>:

"Súbese también a una galería, que es el tercero cuerpo que dexamos dicho de el corredor [...] El antepecho es también de piedra berroqueña, con valaústres redondos de cantería [...] En la lámina de afuera está en el medio un escudo con las armas de los Guzmanes al lado derecho, y al izquierdo de los Zúñigas, y este epitafio: Frater Fernandus Guzmán comendatarius de Peñafiel hoc conditur monumento. Obiit anno 1545".

LSSN: 0210-2854

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica...*, op. cit. Op. cit. Tomo II, p. 641.

# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

Fallecido el comendador en enero de 1545, con el remanente de su disposición se emprendió la construcción de un nuevo cuerpo en el lateral del oriente del convento que acogiera a los estudios generales y a la nueva enfermería, lo que se convertiría en la gran contribución de Pedro Ybarra además de la edificación de la nueva iglesia conventual.

Con prontitud se iniciaron estas obras. En 28 de noviembre de 1545 se mandaban librar a Pedro de Ybarra 5.048 maravedís: 716 de los gastos habidos en las diligencias del pregón y remate de la obra de los estudios generales del conventual de San Benito; 4.692 de 23 días que empleó en ir a la Corte a dar relación de esta obra; y 252 maravedís de derechos de provisiones<sup>23</sup>. Días antes, el 18 de noviembre, se le libraron 5.660 maravedís por ir a la Corte a asuntos relativos a la capellanía de Casillas, servidera en la capilla de Santa Catalina de la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara.

Se estaban construyendo los estudios generales y el visitador de 1546 ordenó que se tomasen las casas de la mujer de Juan Gallego porque de otra forma quedarían muy pequeños<sup>24</sup>.

Cuando se efectuó la visitación de 1549, las paredes de los estudios generales estaban elevadas hasta el techo, cuya madera se estaba proveyendo<sup>25</sup>:

"Están las paredes de los generales todas a la redonda en el alto del maderamiento y la madera se anda trayendo".

La decisión de crear un colegio de la Orden de Alcántara en la ciudad de Salamanca motivó el que el espacio destinado a estudios generales en el convento sobrase en buena medida, por lo que en adelante sería transformado en hospedería<sup>26</sup>:

"Que las obras de los generales de Alcántara se acomoden como puedan servir para hospedería. Aviéndonos ynformado que la obra que se ha hecho en el convento de Alcántara para generales en que se lean las

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 330. Fol. 112r.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fol. 126v.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Diffinitiones de la Orden y Cavallería de Alcántara. Madrid 1569, pp. 40 r-v.

sciencias no está acabada, ni para que se aproveche della, cometemos y mandamos a los visitadores generales que hagan cubrir la dicha obra para que sirva de hospedería, acomodándola de manera que a poca costa se haga".

En total, desde 1545 a 1553, la herencia del comendador frey Fernando de Guzmán permitió emplear 4.006.764 maravedís en la construcción de este nuevo cuerpo con su hermosa galería o belvedere y los cubos con los escudos de Carlos V.

El 14 de octubre de 1560 se dio libranza de 40 ducados (15.000 mrs.) para pagar a Diego de Castañeda su trabajo de carpintería y albañilería en la enfermería y estudios generales, y como maestro mayor de carpintería de toda la obra<sup>27</sup>:

"Pidió en la obra de carpintería y alvañería que tomó a hazer en la enfermería del dicho combento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento fuera de lo que él hera obligado y ocupación y trabajo que en ello tobo e por lo que ansymismo sirvió en la obra de los generales del dicho combento e yndustrias que dio de serrar las maderas e repartillas donde se havían de poner... quel dicho Diego de Castañeda tiene fecha y acabadas las obras y reparos que del dicho combento y de la dicha Orden son a su cargo conforme a la traca, condiciones y remate dellas que en él fueron fechas a vista e parescer de maestros e oficiales dellas sin que aya falta de efetto alguno".

#### LOS CUBOS DE CARLOS V (1549)

Por remate y sirviendo de contrafuerte al nuevo cuerpo oriental con su galería, se dispusieron dos grandes torres cilíndricas o cubos señoreados con sendos grandes escudos con las armas reales de Carlos V.

Cobró en 1549 Pedro de Ybarra 37.000 maravedís "que le fueron mandados pagar por provisión de su magestad e los señores del su consejo de las hórdenes por rrazón de dos estrivos que fizo en la obra de la yglesia del dicho convento"<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 335. Fols. 281 r-v.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

Un rayo causó en 1590 grandes daños al cubo del flanco nororiental, lo que motivó su reparo y el que se dispusieran en su frente las armas del entonces rey Felipe II, sustituyendo al dañado escudo de Carlos V. La presencia de esta labra heráldica de Felipe II ha podido distorsionar la comprensión del proceso constructivo, llegándose a pensar que esta parte de la galería se terminó muchos años después de su parte opuesta. Por eso queremos recalcar que obedeció a un reparo suscitado por la circunstancia mencionada.

#### **LA ENFERMERÍA (1545-1560)**

En la visita de los comendadores de Herrera y Mayorga hay constancia de su existencia en el año 1527 en que se relaciona el inventario de objetos y utensilios que disponía. Pero con la construcción del nuevo cuerpo con galerías al lado oriental, donde también iban los estudios generales, se mudó la enfermería de su primitiva situación.

En 1546 había 9 medallones que debían ser colocados en el corredor de la enfermería, y diversas piezas de cantería, así como un escudo con las armas reales. Declaró el obrero Sebastián de Neyra en abril de 1548 que todo el material se había gastado a excepción de la madera que se había empleado en hacer andamios<sup>29</sup>:

"Paresçe que avía por gastar e poner en la obra al tiempo que la dicha quenta se tomó nuebe medallas para el corredor de la enfermería e çiertos bolsones e pieças de dobelas e çiertos sillares labrados de cantería e un escudo de armas rreales e teja e ladrillo e cal e madera. Declaró e dixo Sebastián de Neyra estar gastado todo eçeto mucha parte de la madera que sirve de andamios de que ay neçesidad della en la dicha obra".

En 1546 se asentaron los arcos del patio de la enfermería, percibiendo los maestros y peones 2.784'5 maravedís por su trabajo; se hicieron las chimeneas, gastándose en salario de maestros y peones 8.634'5 maravedís; se solaron los corredores alto y bajo de dicha enfermería que costó 4.010'5 maravedís de la labor de los oficiales. A cargo de Diego de Castañeda estuvo el destajo de

<sup>29</sup> Ibid.

los enmaderamientos, encalados y suelos, de los que cobró 16.150 maravedís. El coste de materiales fue elevado, 72.751 mrs en madera y su acarreo; 5.433'5 mrs en clavos para la madera; y 16.568'5 en teja y ladrillo.

Los gastos de 1547 nos indican que se continuaba en la obra de la enfermería, ensanchándose las ventanas por resultar muy oscura la estancia, acabar los antepechos de los corredores, el solado de ladrillo, el maderamiento, con un coste de 10.260 maravedís. "en çiertas bentanas que se abrieron en la enfermería y se hizieron de cantería y en puertas y en acabar el antepecho de los corredores". De los oficiales que se ocuparon de "dos suelos de arcos de ladrillos en el patio de la enfermería e dos luzes grandes que se hizieron en dos bóvedas baxas de la dicha enfermería", 7.809. La madera comprada en Arenas para la enfermería y corredores ascendió a 28.342 mrs, y el pago a carpinteros y aserradores a 43.993'5. En ladrillo se emplearon 44.760 mrs "por todo el ladrillo que fue menester para solar todo lo que fue necesario en la enfermería, alto e baxo, que son tres suelos".

Recoge el visitador de 1549 que, desde la anterior de su compañero en 1546, en la enfermería se había colocado la madera para suelos y techos de las estancias, agrandado los vanos para mayor claridad y solado de ladrillo todas las dependencias con sus corredores<sup>30</sup>:

"Háse hecho después de la visitaçión pasada todos los maderamientos de suelos y tejados de los aposentos de la enfermería e asymesmo los corredores altos e vaxos de cantería con sus suelos de ladrillo y hecho e ronpido muchas puertas e ventanas de cantería para claridad de las pieças de la enfermería porque estavan muy escuras.

Ansimesmo se an hecho los corredorçitos de ladrillo del patio de la enfermería y puertas y ventanas de madera a todas las pieças de la enfermería".

LSSN:0210-2854

En ese año de 1549 se continuaban los trabajos en la enfermería con los tejados, con gasto de 22.089'5 más 31.159 mrs. del destajo de Diego de Castañeda; y en cantería y albañilería 13.731 mrs. En 1550, Diego de Castañeda recibió 44.723 mrs. de la obra tomada a destajo de la enfermería y corredores.

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, N.º III

<sup>30</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

### El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

Entre los materiales que estaban acopiados en el momento de la visita de Manrique de Lara en 1555 había diez mil ladrillos para el suelo de la librería y para los pilares que se han de hacer encima de los corredores de la enfermería para elevar la corriente del tejado, y para la azotea; y tres mil tejas para arreglo de los tejados de los corredores y librería.

El 14 de octubre de 1560 se dio libranza de 40 ducados (15.000 mrs.) para pagar a Diego de Castañeda su trabajo de carpintería y albañilería en la enfermería y estudios generales, y como maestro mayor de carpintería de toda la obra<sup>31</sup>:

"Pidió en la obra de carpintería y alvañería que tomó a hazer en la enfermería del dicho combento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento fuera de lo que él hera obligado y ocupación y trabajo que en ello tobo e por lo que ansymismo sirvió en la obra de los generales del dicho combento e yndustrias que dio de serrar las maderas e repartillas donde se havían de poner [...] quel dicho Diego de Castañeda tiene fecha y acabadas las obras y reparos que del dicho combento y de la dicha Orden son a su cargo conforme a la traca, condiciones y remate dellas que en él fueron fechas a vista e parescer de maestros e oficiales dellas sin que aya falta de efetto alguno".

Finalmente los cobró, como se apuntan en las cuentas de 1561: "por razón de lo que perdió en la obra de carpintería y albañyría que tomó a hazer en la enfermería del dicho convento e por lo que sirvió de maestro de carpintería en toda la obra del dicho convento y en la obra de los generales dél, fuera de lo que hera obligado"<sup>32</sup>.

#### LOS DORMITORIOS

En 1566 se repararon las puertas de los aposentos y las ventanas de las puertas y celdas por provisión real de 9 de julio de 1566<sup>33</sup>:

"Lo que se gastó en rreparar las puertas de los aposentos y ventanas de las puertas y çeldas del dicho convento e otros aposentos e cosas nesçesarias como se mandó por una probisyón de su Magestad librada

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 335, Fols. 281 r-v.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

por los señores presidente y oydores del su consejo rreal de Hórdenes que fue fecha en la villa de Madrid a nueve días del mes de jullio de myll e quinientos e sesenta e seis años".

#### La cerca

En 1555 se gastaron 29.702 maravedís en cercar el convento a la redonda de piedra seca. Pero costó más, 37.067'5 maravedís el cercado de la huerta en 1556<sup>34</sup>:

"en hazer çercar y encalar y cantear en falso e almenar çierta parte de la huerta".

Y se pagaron 714 maravedís "a las personas que abrieron una rregadera para el caño que entra en la huerta".

En sesión del 25 de noviembre de 1560, el capítulo general de la Orden que se abrió en Toledo solicitó información de lo que faltaba por cercar de la huerta del convento y cuánto costaría terminarlo y limpiar los estanques<sup>35</sup>. La orden de sacar a pregón estas obras de la cerca y estanque se dio en la sesión del 31 de marzo de 1561<sup>36</sup>; y la de libramiento de 55.000 maravedís lo fue el 14 de octubre del mismo año<sup>37</sup>.

En 1562 se pagaron 55.000 maravedís por el término de la obra<sup>38</sup>:

"linpiar las obras e abrir una çanja e acabar de çercar la huerta".

En 1565 se produjo la visitación general de don Gonzalo Chacón, por la cual mandó, entre otras cosas, que se hiciese una puerta de cantería en la pared de la huerta:

"Visitando la dicha casa e convento el illustre señor don Gonçalo Chacón, comendador de Quintana, visitador general de la dicha Horden por su Magestad, mandó que se hiziesen en la pared de la huerta una puerta de cantería con su colgadizos".

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 491. Fol. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ibid. Fol. 56v.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Ibid. Fol. 73v.

 $<sup>^{\</sup>rm 38}$  A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas  $\rm 3^{\rm a}$  época. Legajo 3.345.

#### Convento viejo de los Hitos

Los visitadores de 1549 mencionan el convento viejo de los Hitos, que servía de huerta y casa de campo, con su recinto cercado<sup>39</sup>:

"Tiene el dicho convento una huerta e casa en el canpo cercada donde fue primeramente edificado el convento por la qual casa entra a la huerta. Es çerca de la hermyta de Nuestra Señora de los Hitos, la qual está edificada e çercada segund e de la manera que las visytaçiones pasadas dizen".

En el capítulo general de Toledo-Madrid, el 14 de marzo de 1561, se trató la conveniencia de reparar la casa de recreo del antiguo convento de los Hitos, destinándose 10.000 maravedís a tal fin, especialmente para los tejados: "que la casa y huerta de San Benito el viejo donde los religiosos salen algunas vezes a rrefoçilaçión tiene neçesidad de rrepararse, espeçialmente los tejados e otras cosas"<sup>40</sup>.

#### Convento viejo de la fortaleza

Parte de la primitiva sede de la Orden de Alcántara en la fortaleza medieval de la villa fue utilizada como cantera, reempleándose muchas piedras en la cimentación de la iglesia del convento del arrabal. En 1546 se apuntaron en las cuentas de la obra 48.453 maravedís pagados a los carreteros que trajeron cantería vieja desde el convento viejo<sup>41</sup>.

En el apartado dedicado a la capilla de frey Antonio Bravo de Xerez proporcionamos más información sobre este aspecto, pues se suscitó un pleito contra el comendador por el uso de la piedra acarreada.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 491. Fol. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

#### Aceñas

Desde 1546 se arrastró contencioso con María de Oviedo Aldana, viuda de Hernando de Aponte, y con sus hijos Antonio de Aponte y María de Oviedo, viuda de Diego de Argüello, por el daño que hacían las aceñas de estos particulares a las aceñas del Rey situadas puente abajo del río Tajo. Los acusados, que tenían sus aceñas por bajo de las reales o del convento, habían echado piedra sobre el nivel y marcos, de cuya causa el agua se encharcaba y retornaba a las aceñas reales, de manera que no tenían corriente como antes y perjudicaba a la molienda del convento. En 25 de agosto de 1546 declararon su parecer los maestros de aceñas alcantareños Francisco Durán el mozo, de 37 años, y Juan Simón, de 40. Igualmente lo hicieron otros maestros como Alejo Martín, de Acehúche, de 55 años; Diego Arias, de Garrovillas, de 33; Diego de Villalpando, también de Garrovillas y de la misma edad; Alonso Castro, de La Mata, de 60; Juan Luis, de Alcántara, de 36; Francisco Durán el viejo, de 70. La justicia mandó nivelar la azuda que habían alzado y condenó a María de Oviedo y a sus hijos al pago de las costas. El pleito se dilató hasta 1552<sup>42</sup>.

# II. DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN: SUS CAPILLAS Y SACRISTÍA

Hasta la finalización de la capilla del comendador Villasayas en 1534, el convento tuvo una iglesia de pequeñas proporciones, más bien una capilla provisional, que en documentación posterior se denomina como "iglesia vieja". A partir de la mencionada fecha, los cultos pasaron a celebrarse en la capilla del capítulo, mandada por el referido comendador, hasta la consagración de la nueva en 1576. Con la llegada de Pedro de Ybarra en marzo de 1544, esta nueva iglesia empezó a edificarse y se procedió a derribar la iglesia vieja que quedaba dentro del trazado de aquélla.

El templo fue ideado de inmediato por el maestro Ybarra, quien llevó las trazas personalmente a la Corte. El 22 de diciembre de 1544 se ordenaba pagarle 2.922 maravedís por los 22 días que había empleado en ir a llevar las trazas que había hecho de la iglesia del conventual<sup>43</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleitos 33.698 y 33.303.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 330. Fol. 22v.

LSSN: 0210-2854

# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

"que se a ocupado en venir desde la villa de Alcántara a esta Corte con las traças de la yglesia del dicho convento y en estar en esta Corte hasta bolver a la dicha villa y en entender en la dicha obra".

Su aprobación se dilató. Primero tuvieron que ser vistas por tres maestros de obras, y por orden de 18 de agosto de 1545 el Consejo de Órdenes mandaba librar 4.733 maravedís "a rrazón de dos rreales e medio por día y más tres florines que valen seteçientos y nobenta y çinco maravedís que pagó por nuestro mandado a tres maestros que vieron las traças de la dicha yglesia" 44.

De manera conjunta, se acometió la obra empezando por una cabecera tripartita en la que irían la capilla mayor, cuya financiación corría a cargo de la Orden de Alcántara, y dos capillas colaterales sufragadas respectivamente por las disposiciones testamentarias de los comendadores mayores frey Diego de Santillán y frey Nicolás de Ovando; y un transepto con otra capilla particular, la del comendador frey Antonio de Xerez. En trazas, el templo seguiría con un modelo de iglesia-salón de tres naves, que quedaría definitivamente interrumpido en 1576.

#### II.1. La cabecera: la capilla mayor, las capillas colaterales de Ovando y Santillán

El inicio de la obra fue en 1546, anotándose en las cuentas de ese año el gasto en los cimientos; en las de 1547 se registra el pago de 74.419 maravedís a tres entalladores que labraban cantería para las capillas de los comendadores mayores<sup>45</sup>:

"Tres maestros entalladores que labraron piedra de talla e ymangenería (sic) para los dos capillas de los comendadores mayores e púlpito de la yglesia que se haze en el dicho conbento".

<sup>44</sup> Ibid. Fol. 78r.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

En el momento de la visitación de 1549, las capillas de los comendadores mayores y la de frey Antonio de Xerez estaban erigidas hasta una altura de 26 pies (7'24 mts.)<sup>46</sup>:

"Háse començado el cruçero de la yglesia con las dos capillas de los dos comendadores mayores e otra del comendador de Piedrabuena y está toda la obra a la redonda en veynte e seys pies de alto, la qual obra va muy limpia e bien traçada".

Pedro de Ybarra acompañó al visitador en su recorrido, exponiéndole cuanto se había hecho desde la anterior visita de 1546 como era haberse tapiado todos los vanos (arco para el coro, puerta y ventanas hacia el claustro) para proceder a derribar la iglesia vieja y continuar con la nueva:

"Este dicho día, mes e año susodicho visitamos personalmente el edefiçio del dicho convento juntamente con Pedro de Ybarra, maestro mayor de las dichas obras y segund vimos e nos ynformó el dicho Pedro de Ybarra paresçe que después de la visitaçión pasada el arco que estava abierto para coro está çerrado de cantería y lo mysmo la puerta y ventanas que salía de la claostra a la yglesia vieja porque era començado a derribar la yglesia vieja para pasar adelante con la yglesia nueva".

Buena parte del dinero para la construcción de la capilla del comendador mayor frey Nicolás de Ovando estaba saliendo del librado para el conjunto de convento e iglesia, expresando el obrero Francisco Gutiérrez Flores en 30 de abril de 1549, que siendo una capilla particular debía salir del depósito de su disposición<sup>47</sup>.

"Que en la capilla del comendador mayor Ovando que se hedefica en el dicho convento están gastados mucha suma de maravedís a costa de la obra e que estos maravedís que ansý se gastan en la dicha capilla an de ser pagados de la renta e depósito que dexó el dicho comendador mayor".

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.934.

### El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

Ordenó el visitador en sus mandatos que se comprase una casa del escribano Cristóbal Santos para poder continuar la obra de la iglesia nueva<sup>48</sup>:

"Háse conprado una casa de Christóval Santos scrivano para el serviçio y paso de la yglesia nueva porque pasa la obra por la misma casa".

Una punta que salía de la capilla de Ovando fue tomada por el comendador Bravo de Xerez para sacristía de su capilla en el crucero, apuntándose en la cuenta de 1549 un ingreso de 950 maravedís por este concepto:

"...una punta que salía de la capilla del comendador mayor don frey Niculás de Ovando. Se tomó para la sacristanýa de la capilla del comendador de Piedrabuena e se tasó la obra que estava fecha, e ovo de aver la obra los dichos maravedís".

Desde que Mélida escribiera que en 1551 Pedro de Ybarra realizó una tasación de lo que se llevaba gastado en la capilla de Ovando, los estudios posteriores lo han ido repitiendo sin aportar más información, en algún caso, que la cita del legajo donde se encuentra, pero ninguno ha puesto la literalidad del documento, que proporciona sustanciosa información y contradice alguno de los supuestos que se dan por asentados<sup>49</sup>. Por ese motivo, aunque sea un tanto extenso y más propio de un apéndice documental, queremos incluir aquí el documento de la tasación<sup>50</sup>:

"Por la parte de afuera ay de sillarería (sic) y chapamientos desde donde comiença la sillarería ençima del çimiento ay nueve tapias de a

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 32.249.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> MÉLIDA, José Ramón: "El ex-convento de San Benito de Alcántara" en Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1914. DE LA FUENTE COBOS, María Concepción: El convento de San Benito de Alcántara. Op. cit, p. 18. Sobresale positivamente el trabajo de ORTIZ CID DE RIVERA, Ramón y SANTOS MONTES, María Isabel: "Fray Nicolás de Ovando y su proyección en la arquitectura española y americana del siglo XVI" en Hernán Cortés y su tiempo, Mérida 1987. Tomo II, p. 779.

En el aspecto histórico, quien mejor ha trabajado el legajo ha sido MIRA CABALLOS, Esteban: "El legado testamentario del primer gobernador de las Indias frey Nicolás de Ovando" en *Revista Alcántara* nº 59-60, 2004, *pp.* 45-66.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

ocho pies de grueso y çinco de alto y diez de largo que bale cada una a toda costa seys mill mrs.

Ay en este mismo lugar dende está la sillarería para avaxo hasta el fundamiento veynte y dos tapias y media de a ocho pies de grueso de manpuesto que bale cada tapia a dos myll y setecientos mrs. que suman cinquenta y nueve mill y quatrocientos mrs.

Ay en el cimiento de la pared que junta con la sacrestía del comendador de Piedrabuena catorze tapias de cimyento de a seys pies de grueso que bale cada tapia a dos myll y quinientos mrs. que suman treynta y cinco myll mrs.

Más ay en la media pared de junto a la capilla mayor en los çimyentos que se cuenta la mytad della ocho tapias de çimyentos que balen a dos myll y quinientos mrs. que suman veynte myll mrs.

Más costarán y balen el abrir de los çimyentos desta capilla que están en veynte y ocho pies debaxo de tierra quinze mill mrs.

Más ay en toda la capilla dende el pavymento del suelo para arriba setenta y quatro tapias de pared de sillarería en paredes y estribos de cinco pies de grueso que bale cada tapia a toda costa cinco myll y quinientos mrs., quatroçientas y siete myll mrs.

Más corren por la parte de afuera dos hórdenes de molduras que ay quarenta y una varas que bale cada vara a duzientos mrs., que suman ocho myll y duzientos mrs.

Más está asentado un escudo grande por la parte de afuera que costó a toda costa seys myll mrs.

Ay en los pies derechos del harco primero y rincones de pilares ochenta y una yladas que tiene de toda costa cada ylada cinco ducados, que suman çiento y çinquenta y un myll y seteçientos mrs.

Más ay en la dicha capilla dos colunas redondas de talla y molduras que van a reçebir los jarjamientos que tienen ochenta y una yladas que tiene de costa cada ylada dos ducados, que suman sesenta myll y duzientos y cinquenta mrs.

Más ay en el pie del altar y buelta treynta y tres yladas de molduras que bale cada ylada a tres ducados que suman treynta y siete myll y duzientos mrs.

Ay más en el dicho altar quatro reprisas y dos capiteles y dos tabernáculos y diferentes medallas, cada una a toda costa çinco ducados que suman diez y ocho myll y seteçientos y çinquenta mrs.

Más ay en el dicho altar dos candeleros que balen diez ducados.

LSSN:0210-2854

LSSN: 0210-2854

### El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

Más ay en el dicho altar un San Venyto con su guarniçión y remates por remate del altar que vale quarenta ducados la obra que tiene, que suman quynze myll mrs.

Más lleba el entierro de pies derechos y arco treynta y una yladas de moldura y talla que bale cada yllada a toda costa myll mrs. que son treynta y un myll mrs.

Más ay un escudo grande por remate del entierro y otro en el antecama que valen y costaron treynta ducados, que suman honze myll y duzientos y çinquenta mrs.

Más valen siete piedras de tablamyento del altar y entierro ocho ducados que suman tres myll mrs.

Más una salutaçión que está en el entierro diez ducados que suman tres myll y seteçientos y cinquenta mrs.

Más ay por la parte de adentro en la capilla una orden de alquitrave y friso de talla y cornija que anda a la redonda por la capilla que ay catorze varas y media que bale cada vara de todas tres hórdenes juntas a çinco ducados que suman sesenta y seys myll y duzientos y çinquenta mrs.

Más tiene una ventana asentada a cinco yladas a cada parte que son diez que bale cada una a dos ducados que suman siete myll y quinientos mrs.

Más ay en la obra labrados y sin asentar seys escudos de mármol y un hepetafio que costó cada uno y va a toda costa doze ducados que suman treynta y un myll y quinientos mrs.

Más ay en la obra para la dicha capilla veynte e dos varas de sillares de mármol labrado para el letrero que tiene de costa cada vara a tres ducados que suman veynte y quatro myll y seteçientos y çinquenta mrs.

Más a que se començó esta obra y la demás çinco años que tiene de costa del salario de obrero y maestro la terçia parte que son sesenta myll mrs.

Por manera que lo que suma y bale lo que está echo al presente en la capilla del comendador mayor don frey Niculás de Ovando hasta oy treynta de setiembre de myll y quinientos y çinquenta y un años asentado y por asentar segund los capítulos se contiene, son un cuento y çiento y treynta myll y duzientos y çinquenta mrs. en Dios y en nuestras conçiençias y para el juramento que tenemos echo y lo firmamos de nuestros nonbres.

Pedro de Ybarra. Fernando Moreno. Gaspar López".

En primer lugar hay que explicar qué motivó esta tasación. Se contextualiza dentro de las reclamaciones que el convento y los depósitos testamentarios de varios comendadores se interpusieron una vez que en el capítulo general de la Orden acabado en Madrid en 1535 se permitió el préstamo entre las diferentes arcas. En este caso, fue el obrero del convento quien demandaba a los disponedores de la voluntad de frey Nicolás de Ovando el reintegro del dinero empleado en la construcción de la capilla.

Por parte del convento, el obrero Sebastián López de Cabrera nombró tasador al propio maestro mayor Pedro de Ybarra, mientras que frey Pedro Gutiérrez Flores, Sacristán Mayor de la Orden y uno de los dos encargados del cumplimiento del testamento de Ovando, designó a los maestros canteros Gaspar López el Viejo y Hernando Moreno. Por provisión real dada en Valladolid a 15 de septiembre de 1551, los tres acudieron a realizar la tasación que se les pedía, haciéndolo el día 30 de septiembre. Según su parecer, se habían gastado más de 2.000 ducados (750.000 mrs.) del arca del convento, mientras que del depósito de Ovando sólo se habían aportado 60.050 maravedís. El coste total de lo que hasta entonces se había efectuado era de 1.130.250 maravedís.

En el justiprecio de los materiales empleados, los maestros van enumerando los que metieron en los cimientos, que alcanzaban una profundidad de 28 pies (7,80 mts.), dignos de cualquier catedral; los sillares de cantería de las paredes y contrafuertes que fueron 74 tapias (casi unos 300 m²); la cantería labrada que eran 41 varas (unos 34 metros lineales); las piezas con que se hicieron el altar, las molduras interiores, el enterramiento del comendador; los mármoles como el gran escudo exterior con las armas de Ovando que costó 6.000 maravedís, o los seis escudos interiores y la pieza del epitafio a 4.500 maravedís cada uno, o las 22 varas en las que iría la inscripción de la propiedad de la capilla que valían 24.750 maravedís.

Del proceso constructivo, el dato fundamental es que la capilla estaba terminada hasta el arranque de las bóvedas, faltando por tanto cubrirla y colocar las piezas de mármol que recorren su circunferencia con la inscripción fundacional y seis escudos de mármol con la heráldica del comendador. Estaba, por tanto, realizada toda la labra escultórica interior del friso, el altar, la imagen de San Benito, que debemos atribuir al maestro Guillén Ferrant cuya presencia en Cáceres y Alcántara está documentada desde 1547<sup>51</sup>.

<sup>51</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "El entallador y escultor Guillén Ferrant" en Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Tomo XII, año 2002, pp. 75-179.

# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

Terminada la tasación, acudió de nuevo Pedro de Ybarra a la Corte para informar al Consejo de Órdenes, mandándosele pagar en 15 de diciembre de 1551 la cantidad de 216 reales (7.344 maravedís) por los 24 días que se ocupó en el viaje y estancia<sup>52</sup>.

"Que dieron e pagaron a Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras del convento, syete myll e trezientos e quarenta e quatro mrs. por mandamyento de los señores del Consejo porque fue a la Corte a cosas tocantes a la obra de la capilla del dicho comendador mayor" 53.

Al año siguiente, el 17 de junio de 1552, se procedía a visitar la capilla y se mencionaban como existentes en ella un cuadro con la imagen de la Virgen del Populo y otro redondo con un Ecce Homo<sup>54</sup>.

Una nueva tasación de lo empleado en la capilla de Ovando se realizó por el maestro Ybarra con motivo de la visitación de frey Claudio Manrique de Lara en marzo de 1555. Declaró que iban gastados más de 1.500.000 maravedís en esta razón: 1.130.200 maravedís hasta 30 de septiembre de 1551; 94.625 desde esa fecha hasta 20 de junio de 1552; y más de 300.000 hasta junio de 1554<sup>55</sup>.

Las tres capillas de la cabecera estaban labradas hasta los enjarjes y faltaban por cerrarse con las bóvedas, para lo cual había mucha cantería labrada y hechos los andamios, que Pedro de Ybarra había reclamado en 26 de junio de 1554 que se ejecutase cuanto antes para que no se perdiese:

"Sepades que Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras del convento de Sant Benito de la dicha Orden, me a fecho relaçión por su petiçión que en el my consejo della presentó diziendo que el año pasado de mill e quinientos e çinquenta y uno por una mi carta e provisión le fue mandado que tasase la cantidad que estava gastado de los dineros de las dichas obras en la de la capilla del comendador mayor frey don Nicolás de Obando en que por él vista la dicha obra tasó lo que estava gastado hasta treynta días del mes de setienbre del dicho año de cinquenta e uno

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 332. Fols. 161v-162r.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. Legajo 3.345.

en un quento e ciento e treynta mill e dozientos maravedís; e dende el dicho mes de setienbre hasta veynte de junio del año siguiente de çinquenta e dos se gastaron en la dicha obra de la dicha capilla noventa e quatro mill e seysçientos e veynte y çinco maravedís; e que desde el dicho mes de junio hasta agora estarán gastados más de otros trezientos mill maravedís. Que en todo montarán más de un quento e quinyentas mill maravedís. E que así la obra de la dicha capilla como la de la capilla mayor e la de la otra capilla del comendador mayor Santillán están enbueltas de jarjamientos para se çerrar ansí de unos arcos principales como ventanas y cascos de capillas e que para ello tienen labrada e aparejada mucha piedra, andamios e guías que son de muy gran costa e conviene que la dicha obra se prosiga con la diligençia e furia que hasta aquí se a labrado e antes más que menos hasta tanto que las dichas tres capillas se çierren. Por ende que me suplicava que porque Françisco Gutiérrez, rreçeptor de los maravedís de las dichas obras, dize que están ya gastados los dineros que antes de la dispusiçión del comendador de la Çarça mandase tomar quenta dello e ansimismo mandase dar librança de dos mill ducados para que se den y paguen de los dineros de la dispusiçión del dicho comendador mayor Ovando para que la dicha obra se prosiguiese e no se pierdan las dichas guías e andamios en que están gastados ochoçientos ducados que a causa de ser la tierra cálida con el agua que llueve se destruyrían y perderían".

Tomadas las cuentas por el visitador, Pedro de Ybarra y el obrero declararon ser necesarios 1.500 ducados para la capilla del comendador Ovando, además de la asignación anual para el convento. Además, el visitador tomó relación de las herramientas y materiales que había en la obra, como eran 500 varas de sillares y esquinas labradas, 60 piezas de arquitrabe y entablamento labradas, sacadas las piedras en la cantera para los entablamentos de las paredes de las capillas mayores.

En 1555 se percibieron además 500 ducados de la disposición del comendador Ovando, 562.500 maravedís para la obra de la capilla de este comendador y 40.000 maravedís que debía frey Nicolás Gutiérrez, prior de Zalamea, de ciertas personas que los habían depositado en él. En 1556 se añaden 80.404 maravedís de los 133.572 del depósito del comendador mayor Santillán. En el gasto destacan los 7.500 maravedís pagados al escultor Francisco Pérez por una imagen de la Virgen en alabastro para la capilla del comendador Ovando:

"En el dicho año se dio a hazer una ymagen de Nuestra Señora de piedra de aliox para la capilla del comendador mayor Ovando e por la

# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

labrar se prometieron a Françisco Pérez ymaginario çierta quantía de maravedís e dellos se le pagaron el dicho año siete myll e quinientos maravedís, los quales paga la obra y los a de cobrar de los maravedís perteneçientes al depósito del dicho comendador como toda la demás obra de su capilla".

Habían pasado 15 años desde su inicio y en 1561 todavía estaba por concluir la capilla del comendador mayor Ovando, aunque Pedro de Ybarra aseguraba que lo que quedaba por poner era "el letrero y quitar los andamios de ella"<sup>56</sup>. Con el letrero se refiere a la inscripción fundacional para la que ya en 1551 estaba el mármol preparado. Se había gastado en la capilla de Ovando un total de 1.812.375 maravedís, debiéndose al depositario de la fábrica conventual 286.254 y 399.121 a la capellanía de Casillas<sup>57</sup>.

Habría que añadir 17.892'5 maravedís que se le tomaron en cuenta al obrero frey Antonio de Burgos Bravo en 1562 de haberlos gastado en cal, arena, madera, clavazón y sueldos de los peones y oficiales que repararon el tejado de la capilla de Ovando porque se hizo mal y se mojaba.

En el cargo de cuentas de 1566 se incluyeron 2.250 maravedís de dos vigas que se tomaron de la obra general para los tejados de la capilla del comendador mayor don Diego de Santillán; 1.787 maravedís de otras dos vigas que se tomaron para el tejado de la capilla del comendador mayor Ovando; 29.096 maravedís para reparo de la capilla del comendador mayor don Diego de Santillán "e ventajes de la dicha capilla".

La deuda de la capilla de Ovando con el convento se fue solventando en los años siguientes. El 21 de marzo de 1570 el receptor del dinero, Juan Serrano, declaraba que se debían todavía 176.254'5 maravedís, que fueron mandados abonar por el visitador en auto del 9 de junio, y así se efectuó recogiéndolo en las cuentas de 1571.

Π

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> ORTIZ CID DE RIVERA, Ramón y SANTOS MONTES, María Isabel: "Fray Nicolás de Ovando y su proyección en la arquitectura.... Op. cit. Tomo II, p. 779.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> *Ibid*, p. 777.

A la muerte de Pedro de Ybarra las tres capillas del testero estaban concluidas en lo arquitectónico. Otra cuestión es el adorno y la dotación, que se completaría durante la maestría de Juan Bravo. En 1584 y 1585 se confeccionarían los retablos de las capillas de Ovando y Santillán, que saldrían ambos de la gubia de Pedro de Paz y del pincel de Luis de Morales. Tenemos constancia de los pagos que les hicieron por el retablo de la capilla del comendador Santillán, habiendo percibido a 31 de enero de 1586 Pedro de Paz la cantidad de 89.475 maravedís (algo más de 238 ducados), y Luis de Morales 242.703'5 maravedís (algo más de 647 ducados)<sup>58</sup>:

"Ochenta y nueve mill y quatroçientos y setenta y çinco maravedís a Pedro de Paz, entallador, vezino de la villa de Alcántara, por la manifatura del retablo que se hizo en la capilla lateral del dicho comendador mayor, constó por cartas de pago del dicho Pedro de Paz otorgadas hasta treinta e un días del mes de henero deste presente año de ochenta e seis.

Pagaron ducientas e quarenta e dos mill e seteçientos e tres maravedís e medio a Luis de Morales, pintor, por la manifatura y pintura del dicho retablo".

# II.2. El transepto: La capilla del comendador frey Antonio de Xerez (1545-1566)

Sobre la capilla del comendador de Piedrabuena hay ya una importante bibliografía<sup>59</sup>, que resumiremos muy sucintamente, añadiendo otras aportaciones que en su momento<sup>60</sup> no hicimos públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

FUENTE COBOS, María Concepción de la: El convento de San Benito de Alcántara. Texto mecanografiado inédito. Madrid 1966. Fols. 32-38. IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Conde de Abásolo): Los maestros de cantería Juan y Pedro de Ibarra (siglo XVI). Diputación Provincial de Salamanca. Salamanca 1987. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental". Revista Norba XIV-XV. Universidad de Extremadura. Cáceres 1996, pp. 63-79. Nuestro artículo que referenciamos en la siguiente nota. Y la monografía, que tanto necesitaba y merecía el convento de Alcántara, de ANDRÉS ORDAX, Salvador: El sacro convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara. Fundación San Benito, Madrid 2004, en especial las páginas 231-246.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara. Nuevas aportaciones documentales". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LVIII, 2002 n° I, pp. 31-91.

LSSN: 0210-2854

La capilla de frey Antonio Bravo de Xerez se sitúa en el transepto de la iglesia conventual, al lado de la Epístola. Trabajaron en ella tres enormes artistas: Pedro de Ybarra en la arquitectura, Lucas Mitata en lo escultórico y Luis de Morales en las pinturas.

Los trámites para la edificación de la capilla se inician en 22 de marzo de 1545 con la firma del contrato entre el convento y el comendador, por la que éste se comprometía a obtener la consecuente licencia real, y una vez alcanzada se acometería la construcción, que serviría de enterramiento para el caballero, obligándose el convento a decirle las misas convenidas a cambio del mantenimiento que Bravo de Xerez proporcionaría en renta de yerba<sup>61</sup>. Se afinaron los términos con la aceptación del convento en 24 del mismo mes y año y en 23 de mayo con la declaración de que la obra sería muy provechosa. El 14 de abril de 1546 el comendador hacía donación de 14.100 maravedís de renta de yerba, como garantía de cumplimiento<sup>62</sup>.

Frey Antonio de Xerez obtuvo finalmente la licencia edificatoria por provisión firmada por el príncipe Felipe, en nombre del rey Carlos, el 29 de enero de 1547<sup>63</sup>.

El mismo día se le concedía licencia para trocar una calle con el concejo de Alcántara con el fin de cogerla para su capilla<sup>64</sup>:

"Por la fazer más sin perjuizio de la obra de la yglesia del dicho convento teníades nesçesidad de una calle pública que está junto a la

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Todo este apartado económico lo detalla muy certeramente NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena..." ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El sacro convento de San Benito...*, pp. 233-237 y 254 (notas).

<sup>62</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Publicada ya por el conde de Abásolo IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Pp. 56-57), según traslado en una visita conservada en el Archivo Histórico Nacional AHN. OO. MM. Libro 502. Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719), documento que hemos seguido nosotros y Andrés Ordax en la fecha errónea del 20 de enero, pues NAVAREÑO MATEOS, Antonio (pp. 75 y ss), que lo tomó de un original del archivo de los Condes de Canilleros, daba la fecha del 29 de enero, advirtiendo ya que el texto de 1719 no era demasiado acertado. Enmendamos nuestra equivocación y corroboramos la datación del 29 de enero de 1547 en A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fols. 16-17.

<sup>64</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fol. 15v-16.

dicha yglesia por la qual dávades al conzejo de la dicha villa otra calle abierta por donde oviese paso convinyente y el que fuese nesçesario, por ende que me suplicávades mandase dar liçençia para que se pudiese efetuar el trueco de la dicha calle...".

Casi al año justo, el 19 de enero de 1548, frey Antonio Bravo de Xerez concertaba con el maestro mayor de las obras del convento de Alcántara, Pedro de Ybarra, la construcción de su capilla conforme a las condiciones que para ello estableció el mismo arquitecto. Tanto la textualidad como la fecha de este contrato, eran hasta ahora desconocidas, suponiendo una importante aportación inédita que hacemos para la biografía de ambos personajes<sup>65</sup>.

El contrato se firma en Alcántara en la fecha indicada, en las casas y posadas del comendador (las alquiladas a Diego de Villalobos que ocupaba como gobernador del partido que era), ante el escribano Francisco de Solís y los testigos licenciado García de Medellín, Hernando Muñoz del Barco, Sebastián de Neyra y Alonso Copete, presentando Pedro de Ybarra al doctor Alonso del Barco por su principal fiador de que hará la obra, y la hará conforme a la traza que tiene hecha y firmada, a que acompañan también las rúbricas del comendador, del doctor y del escribano, en un documento que constaba de seis hojas:

"Sepan quantos esta carta de contrato e público ynstrumento vieren cómo yo Pedro de Ybarra, maestro mayor de las obras de señor San Benyto desta villa de Alcántara y estante en ella como principal debdor, e yo el doctor Alonso del Barco, vezino de esta villa de Alcántara como su fiador e principal pagador [...] dezymos que por quanto yo el dicho Pedro de Ybarra tengo asentado e concertado con el muy magnífico señor frey Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena desta Horden de Alcántara que está presente e tomo a fazer e construyr de su merçed una capilla e sacristía en la yglesya de señor San Benyto desta villa de Alcántara en el lugar e parte que está señalado de la traça, forma e manera e molduras que se contiene y están debuxadas en una traça que tengo fecha, que está

<sup>65</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á. Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena de la Orden de Alcántara. Su inventario y disposición de bienes (Nuevas aportaciones sobre Pedro de Ybarra, Lucas Mitata y Luis de Morales). En prensa.

LSSN: 0210-2854

firmada del dicho señor comendador de Piedrabuena e de nos los dichos doctor Alonso del Barco e Pedro de Ybarra e de Françisco de Solís scrivano deste contrato. Fecha en diez e nueve días del mes de henero deste año de myll e quynyentos e quarenta e ocho años. E la dicha obra faré conforme a la dicha traça e con las condiçiones sygujentes...".

En esas condiciones, Pedro de Ybarra establece el tamaño que tendrá la capilla, 40 pies de largo por 27'5 de ancho. De altura, por el interior, hasta la clave mayor, tendrá 52 pies, y las paredes subirán pie y medio más para dar asiento al cerramiento de la techumbre. Por las paredes interiores correrá un friso, de pie y medio, en el que irá la inscripción de quién era la capilla y quién la hizo, y a 20 pies de alto se hará una tribuna para órganos, de 12 pies de ancho y tres pies y medio de vuelo. Las columnas de las esquinas tendrán su fuste acanalado y los capiteles serán de muy buena talla, y otras dos que irán sobre el arco del enterramiento.

La piedra para talla procederá de las canteras de Cabeza de Jartín (en término de Villa del Rey), mientras que la del arco perpiaño será de la mejor que halla en la dehesa de Aldea del Rey (Villa del Rey), de donde se trae para ir haciendo la iglesia conventual.

Por toda la capilla habrá siete escudos con las armas del comendador, cinco grandes (de 5 pies de alto x 3'5 de ancho) y dos pequeños (de 2 x 2'5 pies), todos hechos en mármol de Estremoz: dos a los lados del arco perpiaño, dos en los muros interiores y otro por fuera, y los pequeños en el enterramiento y en el altar. Y otro más, de la piedra de la iglesia, mucho más grande (9 x 6 pies) en el lienzo exterior por encima de la sacristía. Para el exterior, finalmente, se labraron los cuatro existentes en la actualidad.

Dos ventanas, una al mediodía y otra por encima de la sacristía, y si el comendador quisiera otra iría al poniente. Pero que no fueran encima ni del altar ni del enterramiento. En su ejecución final se hicieron dos, a levante y poniente, pero no al mediodía.

La sacristía ha de tener en cuenta el lienzo de la pared de la capilla del comendador Ovando. Sus muros de 4 pies de grueso, tendrán en sus caras internas arcos para hacer en ellos las cajonerías; de alto hasta 20 pies. Llevará una ventana y se cerrará la pieza con crucería. Si leemos detenidamente las menciones a la sacristía: "y el ancho e largo de la sacristía a de ser conforme a la traça guardando el paño de la pared de la capilla del comendador mayor Ovando e guardando esto dalle todo lo que quedare de hueco"; "e la puerta de la sacristía lleve una poquyta de moldura y áse de llegar lo más cerca del

arco perpiaño que sea posjble"; "Yten en la capilla a de aver dos ventanas, la una al mediodía y la otra por ençima de la sacrjstía e sy su merçed qujsyere tres será la otra al poniente con sus molduras e sus rejas"; "Yten que el altar a de ser en el testero del largo de la capilla y el entjerro en el largo de la pared junto a la sacrjstía que sea aquella parte la sacrjstía e capilla"; se colige que la sacristía estaba concebida para hacerse en el lado oriental de la capilla, en lo que se ha considerado como sacristía auxiliar de la capilla de Ovando, y que iniciada en ese flanco, debió replantearse su ubicación y fue finalmente erigida en el lado occidental.

El enlosado de la capilla será de buena piedra. El altar irá colocado en el testero, y el enterramiento en el lienzo de pared junto a la sacristía. Como se aprecia, además del cambio de la sacristía, también se alteró la disposición del enterramiento, que pasó de ir en arcosolio a ser un sepulcro exento.

La obra ha de ser tan buena o mejor que la que se está haciendo en la iglesia conventual, y debe acabarse en dos años y medio. Toda ella es a costa de Pedro de Ybarra excepto retablo, enterramiento, filacterias y reja. El comendador le pagará 1.050.000 maravedís, en los siguientes plazos: 375.000 a los tres días de esta escritura; 187.500 cuando se llegase a 8 pies de altura desde el suelo; otros 187.500 al alcanzar los 40 pies de alto; 187.500 más al terminarse las paredes, entablamentos, altar y enterramiento; y los restantes 112.500 cuando se dé por buena la obra a juicio de dos maestros nombrados para su reconocimiento.

"E yo el dicho frey Antonjo de Xerez, comendador de Piedrabuena, que estoy presente, açepto este dicho contrato e obligaçión e qujero que la obra de la dicha mj capilla e sacrjstía se haga segund e de la manera, traça e condiçiones de suso declaradas, e daré e pagaré los dichos quento e çinquenta myll maravedís al dicho Pedro de Ybarra a los plazos e pagas de suso qontenidas syn faltar nj menguar cosa alguna, puestos e pagados en esta villa de Alcántara en poder del dicho Pedro de Ybarra e de qujen su poder oviere. E para que tendremos, cunpliremos e pagaremos todo lo qontenido en esta escriptura, traça e condiçiones e cada cosa e parte dello, nos los susodichos frej Antonjo de Xerez y el doctor Alonso del Barco e Pedro de Ybarra cada uno de nos por lo que nos toca e atañe e conçierne obligamos nuestras posesjones e bjenes e de nuestros herederos e susçesores...".

Frey Antonio, por el convenio firmado con el convento, estaba obligado a dar a éste una calle pública. Le compró a Pedro de Ybarra unos sitios y

solares que fueron de Alonso de Paz y Alonso Caballero, por escritura de 22 de septiembre de 1551, debiéndole entregar 18.000 maravedís, pago que se efectuó el día 27 en el castillo de Piedrabuena. A su vez, el comendador cedía estos terrenos al convento<sup>66</sup>.

Para su dotación, dejó frey Antonio para la fábrica renta de yerba por valor de 12.625 maravedís y donó una lámpara de plata<sup>67</sup>. Encargó dos misas diarias en su capilla por su alma con 34.000 maravedís de renta de yerba creciente y menguante<sup>68</sup>. En 1597 las misas se habían reducido a tres semanales rezadas y misa de aniversario<sup>69</sup>.

La arquitectura de la capilla se finalizó el 16 de mayo de 1551 como demostró el profesor Navareño, en contra del error instalado desde Madoz, quien señalaba la fecha de 1550<sup>70</sup>.

## La escalera de caracol de Pedro de Marquina (1563)

Una primera obra arquitectónica se hizo después de la muerte del comendador, la del caracol de la escalera y el tejado, que los disponedores concertaron con Pedro de Marquina en 8 de julio de 1563, bajo las condiciones fijadas por Pedro de Ybarra<sup>71</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> IBARRA DE LORESECHA, José Joaquín de (Conde de Abásolo): Los maestros de cantería.., pp. 57-58. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena..", pp. 78-79. Y ANDRÉS ORDAX, Salvador: El sacro convento de San Benito.., pp. 236-237 y 254 (notas 119 y 120)

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: Crónica de la Orden de Alcántara. Tomo II, p. 647.

<sup>68</sup> AHN. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.340.

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "La capilla del comendador de Piedrabuena...", p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: "Las reformas de la iglesia de Santa María" en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, nº 1 de 1979, *pp.* 57-115. Diputación de Badajoz, 1979, *pp.* 71-72. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (En adelante A.H.P.Cc). Protocolos de Cáceres. Escribano Cristóbal de Cabrera. Caja 4.418. Fols. 89-96.

Para el referido contrato, que desarrollamos en su contenido<sup>72</sup>, se presentaron como fiadores el albañil Rodrigo Martín, el cantero Juan del Mazo y su mujer Inés García, comprometiéndose el maestro Marquina a hacer las dos obras por 122.000 maravedís, y darlas acabadas en plazo hasta el día de San Miguel, 29 de septiembre, empezándose a contar el tiempo desde el momento de la primera paga. Pone como condición que toda la cal ha de ser de Cáceres, y renuncia a cobrar demasías si las hiciere.

Las trazas y condiciones fueron hechas por Pedro de Ybarra el 18 de febrero de ese mismo año de 1563, debiendo percibir por cada una de las dos obras un ducado del maestro que las hiciere. Para el remate del caracol determinaba Ybarra un término de ejecución de dos meses y de tres para el tejado.

"Condiçiones del rremate del caracol

Condiçiones que a de guardar y cunplir el maestro que tomare a hazer el rremate del caracol de la capilla del comendador de Piedrabuena que los muy magníficos señores de su dispusiçión mandan hazer son las siguyentes:

Primeramente se entiende que sobre los pasos que agora están se an de asentar otros dos que viene a salir la puerta hazia el estribo del cruzero

Puesto en este peso se eligen (sic, por erigen) las paredes en rredondo de a dos pies y medio y donde está un candelero al principio al grueso que tuvieren hasta que sobrepuja una moldura de la vasa del candelero, las quales dichas paredes an de ser de sillajería (sic) muy bien labradas por dentro con cercha cavada y por de fuera con cercha rredonda.

Yten se helije su puerta llana que tenga dos pies y medio de ancho y seys en alto de la mysma piedra con su escaçán de canterías.

Por çima de la toça de la dicha puerta y escaçán comyença su buelta de media naranja en buelta de horno y ......como pareçe por la traça,

LSSN:0210-2854

Revista de Estudios Extremeños, 2011, Tomo LXVII, N.º III

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Aunque citado por García Mogollón, no estaba la textualidad del contrato. A.H.P.Cc. Protocolos de Cáceres. Escribano Cristóbal de Cabrera. Caja 4.418. Fols. 89-96.

## EL SACRO CONVENTO DE ALCÁNTARA EN TIEMPOS DE PEDRO DE YBARRA (1544-1570)

haziendo con pieças enteras en las dos yladas primeras, sus estribos como van traçados en la traça, la qual dicha buelta a de yr muy bien labrada por dentro y fuera, y toda la obra por dentro y fuera pinzeladas.

Yten que porque las paredillas son delgadas aya sus perpiaños enteros muy a menudo. Yten por la parte de afuera por donde comyença la buelta de la media naranja vaya su moldurilla como va señalada en la traça.

Ençima de la media naranja su candelero que tenga de alto çinco pies y muy bien hordenado de rromano, puesto en medio de la clave.

Yten que se a de hazer en este caracol dos puertas de madera de enzina e castaño, una en la capilla y otra aquý en lo alto con sus guarnyçiones de çerragería acabadas en perfición".

El tejado de la capilla habría de deshacerse y ensamblar una armadura de par y nudillo con limas, colocando un tercer tirante, armando las tijeras con cuatro limas y ocho pares de pino y castaño. Los cuartones de relleno también serían de pino y castaño, buenos, y las tejas irían ensopadas con cal. También se haría nueva la cubierta de la sacristía para darle más vertiente, con viguetas, tablazón y pizarras ensopadas.

"Primeramente que el dicho tejado de la capilla se a de desbaratar de como agora está y como agora tiene dos tirantes que se le pongan tres por manera que se a de poner un tirante más de lo que está agora.

Yten sobre los dichos tirantes se an de armar sus tigeras de muy buena madera que sea pino e castaño y las tigeras sus nudillos muy bien hordenados.

Más se an de hazer sus limas que son quatro de la dicha madera que sean castaño e pino y muy buenas con sus ocho pares torales de la mysma madera.

Hecho lo susodicho se a de henchir el dicho tejado de muy buenos quartones de castaño e pino labrado por lo alto donde a de venyr la tabla, que aya de quartón a quartón pie y medio, y no más declaro.

Yten a de ser el dicho tejado labrado desta manera, todo quajado de tabla de pino e castaño a tabla junta con juntera y por çima su teja ensopada en cal conforme a como va la capilla mayor e capillas de los comendadores mayores.

Yten que toda la clavazón que se gastare que sea muy buena y la que convenga para semejante obra.

LSSN: 0210-2854

Yten el tejado de la sacrestía se a de desbaratar y dalle algo más corriente de lo que agora está y a de ser desta manera, de viguetas viga al pie y por çima entablado a tabla junta de castaño e pino y por çima sus lanchas de piçarra sobrepuestas y con sus caxas como no se puedan correr para abaxo asentando la primera y la de abaxo junto a las canales y muy bien ensopadas en cal las piçarras y será para sienpre perfecto el tejado.

El maestro que esta obra tomare a de dar tanbién hecha una puerta de la sacrestía de madera de pino e castaño con toda su guarnyçión de çerragería y muy bien labrada.

Todos los materiales que fueren menester an de ser a costa del maestro que esta obra tomare, que no se les ha de dar más de el dinero que fuere rrematada y no otra cosa, y el despojo es del maestro".

En las cuentas de la disposición del comendador hay un pago de 178.709½ maravedís al obrero del convento frey Antonio de Burgos por los materiales y oficiales empleados en la construcción del tejado de la capilla y del remate hecho en la escalera de caracol, incluyéndose la piedra que Pedro de Marquina tenía sacada para la obra, si bien vimos que en el concierto se estipuló un precio de 122.000 maravedís y que los materiales eran a costa del maestro<sup>73</sup>:

"Yten que pagaron a frey Antonio de Burgos, obrero de las obras del dicho convento, çiento y setenta e ocho myll y setezientos e nueve maravedís y medio que se gastaron en los materiales y ofiçiales que hizieron el tejado de la capilla del dicho comendador, y en un rremate que se hizo en la dicha capilla en el caracol de la escalera, y de la piedra que Marquina, vezino de Cázeres, tenía sacada para la dicha obra, de que dieron carta de pago".

LSSN:0210-2854

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

## La sacristía (1564-1566)

En las cuentas tomadas a los depositarios de la capilla de Ovando en 1570, se anota el préstamo de 235.005 maravedís que dieron a la disposición del comendador de Piedrabuena para hacer la sacristía de esta última capilla. Según esto, los gastos se hicieron entre principios de 1564 y final de 1565, estando acabada la sacristía de la capilla de Bravo de Xerez en esa fecha a excepción de la portada, que se ejecutó en 1566<sup>74</sup>:

"Que pagó y gastó en la sacristía de la capilla del comendador de Piedrabuena frey Antonio de Xerez que hizo a costa de la renta de la capellanía y depósito del dicho comendador mayor frey Niculás de Ovando porque se tomó para la capilla del dicho comendador mayor y otra sacristía que el dicho comendador de Piedrabuena tenía hecha junto a la capilla del dicho comendador mayor Ovando doçientas y treynta y çinco myll y çinco maravedís como paresçió por la quenta de por menudo y cartas de pago que dio firmadas de escrivanos. El qual dicho gasto hizo desde principio del año de quinientos y sesenta y quatro fasta en fin del año de quinientos y sesenta y çinco que se acabó de hazer la dicha sacrestía, eçeto la portada que se hizo en el año de sesenta y seys".

La portada de la sacristía, hecha en 1566 como hemos visto, costó 6.752 maravedís:

"Que pagó y gastó en la portada de la sacrestía del dicho comendador de Piedrabuena seys myll y seteçientos y çinquenta y dos maravedís".

## Pleito por la construcción de la capilla (1562-1565)

Muerto el comendador a finales de mayo de 1562, no perdió tiempo frey Antonio de Burgos Bravo -de 50 años-, obrero de las obras del convento, en pleitear con la disposición del difunto<sup>75</sup>, lo que no se había hecho en vida de frey Antonio pese a hacer ya más de diez años que se terminó la arquitectura de la capilla. En el verano debió presentar su petición, porque en 5 de septiembre conseguía que el Consejo de Órdenes enviase provisión aprobándola. El freire obrero había expuesto que el comendador se había llevado más de 3.500 carre-

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.952.

tadas del convento viejo de la Orden en la fortaleza para los cimientos y paredes de su capilla, y que no había pagado nada por ello. En compensación, solicitaba la misma cantidad de piedra para la obra del convento nuevo o su valor.

En 27 de octubre mostraba la provisión real ganada ante frey Pedro López de Moratalla y Diego Laso, disponedor y escribano respectivamente del comendador, y les demandaba su cumplimiento:

"Muy magníficos señores. Frey Antonyo de Burgos, obrero de las obras del convento de señor San Benjto desta villa e Orden de Alcántara, presento ante vuestras merçedes esta carta y provisyón de su Magestad ljbrada por los señores del su Consejo de Órdenes y pido y rrequyero a vuestras merçedes la obedescan, guarden y cunplan como en ella se contiene, y guardándola y cunpliéndola vuestras merçedes descargando el ánjma del dicho señor comendador o manden pagar a la dicha obra y a mý en su nonbre y al cobrador de los djneros que para las dichas obras está nonbrado, que es Juan Serrano, todas las carretadas de piedra que se traxo del dicho convento viejo que están encorporadas en las paredes de la dicha capilla e çimjentos della y de que la dicha obra se aprovechó, o manden traer otras tantas carretadas de piedra para la dicha obra del convento a costa de la dicha dispusyción; y para tassar lo susodicho luego manden vuestras merçedes nonbrar y nonbren maestros, e yo estoy presto de nonbrar y nonbro a Diego de Castañeda y me ofresco de dar ynformaçión de cómo la dicha piedra se gastó y está en la dicha capilla y çimjentos della y de las carretadas que se traxeron que podrán ser hasta tres mjll y qujnyentas carretadas y de su valor y de su valor (sic) que cuesta a sacar y a traer que es cada carretada a seys rreales, tres de sacar e tres de traer, e pido justiçia e costas e testimonyo. Frey Antonyo de Burgos Bravo".

El 9 de noviembre, Juan Muñoz, defensor de la disposición, se negaba a acatarla alegando no ser cierta la exposición, pues el comendador no mandó traer la piedra, y en todo caso a quien se debería pedir, aunque también lo rechaza, sería a Pedro de Ybarra que hizo la obra a su costa. Solicita que se dé por libre a la disposición y se condene a la parte demandante a las costas:

"...careçe de rrelaçión verdadera e lo nyego e aquello que por negar dañar podría a la dicha dispusyçión, jamás el dicho señor comendador mandó traer la dicha piedra del convento viejo y esto está claro y notorio porque el obrar la dicha capilla fue a cargo de Pedro de Ybarra, maeso mayor de obras, por un tanto que se le djo por el dicho señor co-

LSSN: 0210-2854

mendador e sy el dicho Pedro de Ybarra mandó traer la dicha piedra, que njego, será a su cargo e no de la dicha dispusyçión my parte y a él le an de pedir pues es vezino desta villa y está presente y él rresponder a lo que a su justiçia convenga y no ay para qué bexar y fatigar a la dicha dispusyçión con molestia de plejto...".

Llevaba consigo el defensor una fe notarial hecha en Garrovillas, en presencia de Pedro de Ybarra unos días antes, el 6, de un traslado del contrato que estableció el maestro con frey Antonio Bravo de Xerez, gracias al cual nos ha llegado su conocimiento.

"En la villa de Las Garrovillas en seys djas del mes de novienbre año del masçimyento de nuestro salvador Ihesu Christo de mjll y qujnientos y sesenta y dos años, ante mj Gaspar de Herrera, scrivano público en esta dicha villa de Las Garrovillas e su tierra por merçed del yllustrísimo señor don Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste, mj señor y señor desta dicha villa e su tierra, e syendo presentes los testigos de yuso scriptos, pareçió presente Juan Muñoz, vezino de la villa de Las Broças, como defensor que djxo ser de la consçiençia e bjenes que quedaron e fyncaron por fin e muerte de frey Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena, e presentó un escripto de requerimyento e con él dos escripturas sygnadas de scrivano público segund por ellas paresçía su tenor de las quales es lo que se sygue:

Scrivano que estáys pressente, dad por testimonyo sygnado con vuestro sygno en manera que haga fee a my Joan Muñoz, defensor que soy de la conçiençia e bjenes que quedaron e fincaron por fin e muerte de frej Antonyo de Xerez comendador que fue de Piedrabuena, difunto, en cómo pareçió ante Pedro de Ybarra, maeso mayor de las obras del convento de San Benyto de la villa de Alcántara que está presente e digo que bien sabe que se conçertó e convjno con el dicho señor comendador de le haser a su propia costa e ponyendo toda la piedra e materiales que fuese menester para haser una capilla en el convento de San Benyto de la villa de Alcántara por çierta quantía de maravedís e con çiertas condiçiones como pareçe por una scriptura que sobre ello se hizo e otorgó entre el dicho comendador de Piedrabuena e Pedro de Ybarra susodicho por ante Françisco de Soljs scrivano de que hago demostraçión que pido a vos el presente scrivano se la leays e notefiquéys que es del tenor sygujente...".

Pedro de Ybarra rehúsa que se le implique en el pleito porque afirma que él sólo mandó traer 20 carretadas de piedra del convento viejo, y que la que utilizó para los cimientos era de las de desecho de la obra del convento nuevo,

pizarra y mampuesto del convento viejo, y que si hubiera sido piedra buena no hubiera gastado, como se vio obligado a hacer, 500 ducados en cal para fraguar los cascotes. De todo lo cual, dice, pueden ser testigos sus oficiales, artistas tan conocidos como Sebastián de Aguirre<sup>76</sup>, Diego de Castañeda<sup>77</sup> o Juan de Azpeitia<sup>78</sup>, y otros como Domingo Simón<sup>79</sup>, Alonso Hidalgo<sup>80</sup>, Alonso<sup>81</sup> y Diego Hernández, o Alonso Pérez<sup>82</sup>.

"Et luego el dicho Pedro de Ybarra dixo que él no tiene que salir a esta cabsa. Quando él tomó la capilla del señor comendador de Piedrabuena fue con condiçión que la piedra que en ella se gastase fuese de la que se gastava en la obra real, que fue y hera de la dehesa del Aldea del Rej e Cabeça de Jartjn para lo labrado y en los çimyentos piçarra e alguna piedra manpuesto de los canpos de San Benyto el viejo e que quando él tomó la dicha capilla todos los çimyentos de la obra real de capilla mayor e cruzero e capilla de los comendadores mayores estavan sacados y atalusados en cantidad de más de diez pies y que para començar la dicha obra para la dicha capilla del dicho comendador de Piedrabuena se uvo desbaratar gran cantidad de la obra real e que es de la que se desbarata, e con piçarra que él sacó hizo los çimyentos de la dicha capilla porque quando acudió a San Benyto el viejo ya Sebastián de Neyra obrero avja traydo toda la piedra grande para los cimyentos de la obra real, e que él no traxo de allj veynte carretadas de piedra de allj por no la aver estar y a gastado en la obra real de cuya cabsa le costó más de quinyentos duca-

NANCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: Iglesias caurienses del Mil Quinientos. Institución cultural El Brocense. Salamanca 1994, p. 71. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes. Salamanca, 1988, pp. 17-18.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia..., pp. 28-29. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: Iglesias caurienses..., p. 79. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: "Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara". Revista Norba V. Cáceres 1984, pp. 312-316.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses...*, p. 75.

<sup>79</sup> SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: Iglesias caurienses.., p. 107. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia.., p. 55.

<sup>80</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia.., p. 39.

<sup>81</sup> SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: Iglesias caurienses.., p. 87. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia.., p. 37.

<sup>82</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: Aportaciones a la Historia.., p. 51.

dos de cal que gastó más en los çimyentos que no gastara sy alli hallara piedra grande. Y esto djo por su respuesta de lo qual pueden ser testigos Diego de Castañeda e Alonso Hidalgo e Alonso Hernández e Alonso Pérez e Domingo Simón e Joan de Azpetia e Diego Hernández e Sebastián de Aguirre e otros muchos ofiçiales naturales del pueblo e la mesma obra que será mejor testigo que todo, e lo fyrmó de su nonbre. Testigos los dichos".

El 27 de noviembre replica Lope de Villalobos en nombre de la acusación con el argumento del *cui prodest*, pues fueran las circunstancias que fuesen, el beneficiario de la piedra fue el comendador. Al día siguiente, el defensor vuelve a oponerse manifestando claramente la actitud cobarde de la parte acusadora que nunca se atrevió a reclamarlo en vida de frey Antonio Bravo de Xerez:

"Porque la piedra jamás la mandó traer el dicho comendador de Piedrabuena, sy alguna se traxo que no confieso, antes lo nyego, y notorja cosa es que el convento no ynorava nj ynoró nj puede ynorar el estar la obra de la dicha capilla a cargo del dicho Pedro de Ybarra contra el qual pudieran dirigir e yntentar el adiçión que an yntentado contra la dispusyción mj parte si alguna tenjan, por lo qual consta ser notorja maljçia averser aguardado a que el dicho comendador fuese muerto, la qual capilla e obra della se acabó syendo bivo el dicho comendador contra el qual sy algund derecho tenja el dicho convento lo pudiera pedjr por do çesa lo en contrario alegado e a lugar lo por mj pedido y alegado...".

Oídas las partes, el juez da por concluida la vista oral y les conmina a que hagan y presenten probanza de testigos. El 9 de febrero de 1563 el escribano notifica a frey Antonio de Burgos que los disponedores del comendador se van a juntar en Las Brozas para terminar su cometido y que acuda allí a hacer la fase testimonial, lo que declina por ser la obra pobre y pide licencia para hacer la probanza en Alcántara.

Los días 19 y 20 de febrero, en Alcántara, declaraban los testigos de la acusación, que fueron los freiles conventuales frey Juan Clemente y frey Antonio de Horna, Francisco Rodríguez Preciado, Andrés Pérez, Alonso Pérez y Francisco Durán, que contestaron conforme al siguiente interrogatorio:

"Prjmeramente sy conoçen a las partes que letigan e si tienen notiçia de la dicha dispusyçión e sy conoçieron al dicho señor frej Antonyo de Xerez comendador de Piedrabuena que es difunto.

LSSN: 0210-2854

Yten sy saben el convento e yglesya de señor San Benyto que está sytuado en la villa de Alcántara e sy saben una capilla que está junto a la yglesja en el dicho convento la qual capilla es nueba y está çerrada y enterrado en ella el dicho comendador de Piedrabuena e se hizo por su mandado de poco tiempo a esta parte.

Yten sy saben etc., que çerca de la villa de Alcántara está una yglesja y estando antiguamente el convento viejo de la Horden de Alcántara donde avja mucha canterja e piedra en grande cantidad de muchos y grandes edeffiçios que solja aver en el dicho convento viejo, toda la qual obra y piedra della hera y son bjenes de la obra de el convento de Alcántara.

Yten sy saben etc. que del dicho convento viejo para haser edeficar la capilla del dicho comendador de Piedrabuena se traxeron tres mjll e quinyentas carretadas de piedra de canterja y más, las quales se gastaron en haser los çymientos de la dicha capilla del dicho comendador y la dicha piedra se convertió y está ynclusa en los çimyentos y edeffiçios y obra de la dicha capilla del dicho comendador de Piedrabuena donde él está enterrado y en provecho y utljdad de la dicha capilla.

Yten sy saben etc. que en averse traydo la dicha piedra del dicho convento vjejo y averse gastado en la dicha capilla la dispusyçión del dicho comendador e su hazienda deben y an de pagar a la obra del dicho convento, cuya la dicha piedra hera, otras tantas carretadas o por cada una carretada seys rreales de plata. Declaren lo que saben y lo que podrá valer.

Yten sy saben etc. que lo susodicho y cada cosa e parte dello es público e notorio. Frei Antonio de Burgos Bravo".

Frey Juan Clemente, de más de 50 años, y que llevaba 37 como freile en el convento, conoció el convento viejo arruinado y en él había gran cantidad de piedra labrada que fue llevada para los cimientos de la capilla del comendador siendo él testigo presencial. El otro conventual, frey Antonio de Horna, de 43 años, asistió como su compañero al entierro del comendador, y responde en el mismo sentido.

Francisco Rodríguez Preciado, de 42 años, testifica ser verdad el acarreo de la piedra porque él con Juan Fuentes y un hijo suyo ayudaron a traerla, y sería en la cantidad que dice la pregunta.

El carretero Andrés Pérez, de 35 años, afirma que junto a otros muchos trajeron gran cantidad de piedra del convento viejo para la capilla del comendador.

LSSN:0210-2854

LSSN: 0210-2854

Alonso Pérez, cantero, de 40 años, trabajó en la obra de la capilla y dice ser cierto cuanto se le pregunta.

Francisco Durán, maestro de aceñas, de 47 años, y Pedro González, de 50 años, ratifican como testigos presenciales.

El 6 de marzo, la acusación presentaba esta probanza en Brozas para que se añadiese al proceso. Y el día 10 era la defensa la que mostraba el interrogatorio de preguntas por el que debían ser cuestionados sus testigos:

"Si saben y es berdad que el dicho Pedro de Ybarra maeso maior de obras tomó a su cargo de hazer la capilla del dicho comendador que está situada en la villa de Alcántara en el convento de San Benjto en la forma conthenida en una escretura y contrato que está presentado en el proçeso desta cabsa que pido se lea y muestre a los testigos de verbo ad verbum, digan lo que saben y por qué y cómo.

Si saben y es verdad que el dicho contracto y escretura de contrato de que en la pregunta antes désta se haze mençión que le ha sido mostrado de el signo y firma de Françisco de Solís es signo y firma de escrivano público e lo hera en aquella sazón tal que a sus escrituras se suele dar e dava entera fee e crédito como a escreturas de tal escrivano público, fidedigno, legal. Digan lo que saben y por qué y cómo.

Si saben y es verdad que el dicho Pedro de Ybarra hizo la dicha capilla de que se tracta en el pleyto de esta cabsa sin gastar en ella piedra trayda ni que fuese del convento viejo que llaman e nonbran de los Canpos de San Benyto a lo menos saben que si alguna se traxo del convento viejo susodicho fue muy poca y no serían veynte carretadas nj quatro, lo qual saben los testigos por aver andado en la dicha obra e averlo visto por vista de ojos e si otra cosa pasara los testigos lo supieran e vieran e no pudiera ser menos digan lo que çerca desto saben y por qué y cómo.

Si saben que todo lo susodicho es pública boz y fama. El liçençiado Juan de Tovar".

La probanza se dilató, con la concesión de varias prórrogas, hasta el mes de junio de ese año de 1563.

Diego Laso, escribano y criado del comendador, de 56 años; y Martín Sánchez de Xerez, pariente de frey Antonio de Xerez, de 48 o 49 años, responden de la veracidad del contrato.

Mucho más interesante es la declaración del maestro cantero Diego de Castañeda, de 52 años -yerno de Martín López, quien fuera maestro de las obras del convento antes de la llegada de Ybarra, y concuñado del entallador Guillén Ferrant-, que cuantifica las carretadas en un número infinitamente más bajo que el afirmado por la acusación, sólo 76 u 86 como figurará en el libro de cuentas de carretadas, y que además eran piedras de desecho, además de la pizarra que trajo Juan González:

"A la quarta pregunta djxo que sabe que de los canpos que djzen de San Benyto e convento viejo se traxo a la dicha obra çiertas carretadas de ripios que fueron hasta setenta e seys o ochenta e seys carretadas, las quales se gastaron en los çimyentos de la dicha capilla por ripios porque para otra cosa no valjan nada e que sabe que no se gastó más piedra de la que dicho tiene de aquella que se traya del dicho canpo, preguntado cómo lo sabe djxo que porque este testigo lo vio ansy pasar e porque a vjsto el ljbro de la quenta de las carretadas de piedra que dichas tiene que traxeron los carreteros del dicho canpo e después vio que Juan González anduvo sacando piedras de piçarra para los çimyentos e para lo demás migajón de toda la obra e por esto sabe que del dicho canpo no se traxo más de las dichas setenta e seys o ochenta e seys carretadas para la dicha obra del dicho canpo de San Benyto".

El carpintero Alonso Hernández, de 40 años, se remite al libro de cuentas de Pedro de Ybarra para saber el número de carretadas; Alonso Hidalgo, de 45 años, dice que el maestro Ybarra tenía su propio pedrero y que la piedra la traía de los lugares acostumbrados de Aldea del Rey, y la Dehesa de Cabeza de Jartín.

La sentencia definitiva tardó, y fue dada en Brozas, en las casas del sacristán mayor de la Orden frey Pedro Gutiérrez Flores, uno de los disponedores del comendador, el 18 de marzo de 1564. En ella se consideraba por no probada la alegación de la defensa y por lo tanto se condenaba a la disposición a pagar en dinero al convento la cantidad de piedra utilizada en la capilla del comendador, salvándole el derecho a que ellos a su vez fueran contra Pedro de Ybarra.

El día 20, Juan Muñoz presentaba una dura apelación fundada en evidentes defectos procesales como que los testigos de la acusación no hubieran cuantificado el número de carretadas, y considera que es sentencia formalmente injusta, por lo que se ve impelido a llevarlo ante la suprema instancia del Consejo de las Órdenes:

"La dicha sentençia fue ynjusta e contra mí muy agraviada porque debiendo dar por ljbre a mj parte la condenaron en lo que no estaba por la provança ljquydo ny ovo testigo que concluyese en desir qué carretadas de piedra se avían llebado del convento viejo que de nesçesidad devjera constar por las personas que llevaron la piedra pues es cosa que por provança de(ve) constar y no aviéndoles constado a vuestras merçedes nj a su asesor lo tal que dicho tengo, mandan que se tase todo lo contenjdo en la demanda y se pague. Por ende del dicho agravio e de la dicha sentençia salvo el derecho de la nulydad apelo deste tribunal e de vuestras merçedes para ante los señores presydente e oydores del su real Consejo de Órdenes e para ante qujen e con derecho puedo e sy (...) e espresamente esta my apelaçión denegada me fuere otra vez apelo ante qujen apelado tengo e lo pido por testimonyo. El liçençiado Joan de Tovar".

Un mes después, el 20 de abril, el consejo respondía con una provisión de emplazamiento a frey Antonio de Burgos, como acusador, para ser oído ante dicho tribunal. El 17 de agosto de 1564 se muestra la real provisión a Diego Laso que hace un traslado de todo el proceso en 38 hojas para ser enviado al Consejo de Órdenes, que es el documento que aquí hemos ido extractando. En él no se incluye la sentencia definitiva que diese el alto tribunal, sólo una anotación al margen de 6 de marzo de 1565 del pago por parte de la disposición de 160 maravedís en concepto de la vista del proceso.

## El retablo (1560-1567)

Otra cuestión era la dotación del contenido de la capilla, como veremos seguidamente. Era 1560 y por su testamento, frey Antonio ordenaba que el retablo se hiciera con toda brevedad, y establecía la iconografía que debía disponerse en él: todo el retablo debe ir encajado en el marco arquitectónico, con la Asunción de la Virgen, de bulto, en el medio; a los lados San Benito y San Bernardo, de pincel; por encima un crucifijo; y en la predela la Natividad de Nuestra Señora, la Presentación en el Templo y todas las que cupiesen cómodamente; todo ello debía ser muy bueno<sup>83</sup>.

"Yten digo que yo e hecho huna capilla en el convento de Alcántara con su sacristía con liçençia de Su Magestad y de los señores del Consejo de las Hórdenes y del prior y freiles y con voluntad de la villa de Alcántara por el sitio que se tomó de la calle, con quien conplí lo que en ellos quedé

<sup>83</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata...". Op. cit.

y les di la calle y sitio a su voluntad y contentamjento como con ellos conçerté y en la escriptura se contiene a que me refiero. Y porque a la sazón que esta mi dispusiçión se escribe, falta por hazer un retablo que yo tengo acordado que se haga, que sea muy bueno, dispongo y hordeno que se haga con toda brevedad, y que la prinçipal historia tenga en medio el dicho retablo la Asunsión de Nuestra Señora de bulto y del hun cabo a San Bernardo y del otro a San Benito, de pinzel, y en lo alto de la pared, sobre el retablo, un cruçifixo que sea muy bueno. Y el retablo no sea mayor que la caxa de piedra del altar y sirva por buelta y remate del retablo la moldura que de piedra está hecha en el arco del altar que sea alabastrada y bien dorada que conforme con el retablo, y esto a de ser bien hecho por persona que lo sepa bien hazer. Y las más ymájenes que más cupieren en el retablo sean de la historia de la Natividad de Nuestra Señora y de su presentaçión en el tenplo, pudiendo caber acomodadamente y las demás que paresçiere a mis disponedores".

Torres y Tapia, hacia 1638, decía que la capilla tenía un retablo de la advocación de la Asunción, cuya figura rodeada de ángeles presidía el tablero central, el remate con un Cristo acompañado de la Virgen y San Juan, con San Benito y San Bernardo de medio relieve, en la base tres pinturas de misterios de la vida de Cristo y de la Virgen, de Morales<sup>84</sup>. Describe como de medio relieve las figuras de San Benito y San Bernardo que en la disposición se decía habían de ser de pincel; también difiere el que por remate del retablo no hubiese sólo un crucifijo como estipulaba el comendador, sino un calvario.

En 1719, los visitadores don Juan de Padilla y frey Gaspar Gallego, describían un retablo de talla, dorado, con la imagen de la Virgen rodeada de seis ángeles y el Espíritu Santo sobre su cabeza; a los lados de esta talla estaban San Benito y San Bernardo. En el cuerpo superior, en el medio un Cristo crucificado, y a los lados San Pedro y San Pablo de medio relieve. En el ático el Padre Eterno flanqueado por dos escudos con las armas del comendador. Todo sería de escultura, a excepción de unas pinturas muy antiguas y de gran primor, necesitadas de reparo, que aunque no las ubican, deben ser las del banco<sup>85</sup>.

"El altar mayor de dicha capilla tiene en su retablo, que es de talla dorado, a Nuestra Señora con seis ángeles a los lados y el Spíritu Santo

 $<sup>^{84}\,</sup>$  TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: Crónica.... Op. cit. Tomo II, p. 634.

<sup>85</sup> AHN. OO. MM. Libro 502. Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719). Fols. 42r-44r.

sobre su caveça y acompañan a dicha ymajen de Nuestra Señora San Benito y San Bernardo y por cima del Spíritu Santo está Christo crucificado, y al pie su Madre Santíssima y San Juan y a los lados están de medio relieve San Pedro y San Pablo, y por rematte de dicho rrettablo el Padre Eterno, y a los lados de él, cerca de San Pedro y San Pablo, las referidas armas del comendador de esta capilla y otras ymágenes y pinturas que  $necesitan\ arretocarlas\ y\ son\ de\ gran\ primor\ y\ pinturas\ mui\ antiguas.\ Todo$ lo referido está incluido en el retablo que es escultura a quien acompaña con gran arte un marco que hace arco y dos columnas echas a gran marabilla con dibujo de filigrana, niños, flores y vandas con sus cornisas, vasas y pedestales, y por remate de la obra está el Padre Eterno acompañado de nueue ánjeles, todo yncluido en la dicha pared de piedra picada, dorado todo lo referido y de la mayor estimación. Y en lo alto está un niño de piedra desnudo con una cruz y tres escudos de armas de dicho comendador de piedra jaspe. Y alrededor de dicha capilla está un rótulo junto a la cornisa en el que dice 'Lo mandó hacer Frey Antonio Bravo de Jerez Comendador de Piedrabuena a sus propias expensas para su enterramiento y para que se digan las misas que dejó dottadas en este convento acabóse' y las demás letras no se conocen. Y tiene dicha capilla para subir al altar cinco escaleras de piedra de la que tiene dicha capilla.".

Ponz en el siglo XVIII decía: "...las pinturas de San Bernardo, San Benito y otras de la Vida y Pasión de Christo repartidas en el altar, insignes obras de Morales"86.

El retablo, que en febrero de 1560 faltaba por hacer, se consumó su pago en 1567, durante el transcurso del cumplimiento de la disposición, cuyas cuentas nos transmiten mucha información, pero sin que especifiquen las fechas de las cartas de pago, a excepción de las últimas que se hicieron en ese año de 156787.

<sup>86</sup> PONZ, Antonio: Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saber que hay en ella. Tomo Octavo. Madrid 1784, p. 76.

<sup>87</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630. López de Moratalla estaba preso en su posada en julio de 1567 por orden del visitador por la falta de 4.000 ducados de la disposición. Las cuentas fueron tomadas el 12 de marzo de 1567, añadiéndose otros descargos hasta el mes de julio.

La parte escultórica corrió a cargo de Lucas Mitata y del entallador Francisco Pérez<sup>88</sup>. Seguramente estaba terminada a la muerte del comendador, pues uno de los primeros pagos que se encuentran en la relación de cuentas es el de 12 reales que dieron al maestro de imaginería Juan de Villarreal, vecino de Alcántara, por dar el visto bueno a la obra:

"Yten pagaron a Juan Villarreal, maestro de ymaginería doze reales que le mandaron pagar por lo que se ocupó en ver la obra de la cámara del dicho comendador y retablo de su capilla que está en el dicho convento que Françisco Pérez entallador, vecino de Alcántara, hizo y puso e asentó en la dicha capilla para ver si estava hecho conforme a la traça con que el dicho Françisco Pérez en nonbre de Lucas Mitata entallador lo hizo, de que dieron librança e carta de pago".

Al mismo maestro imaginero le pagaron los disponedores 3.395 maravedís por ciertas obras, modelos y trazas que le había encargado el comendador Bravo de Xerez, por lo que habría que suponer que participó junto a Mitata y Francisco Pérez en las obras del retablo y sepulcro:

"Yten que pagaron tres myll y treçientos y noventa y çinco maravedís a Juan de Villarreal, maestro de ymaginería, que los dichos disponedores por sentençia por ellos dada mandaron pagar por el tienpo que se averiguó averse ocupado en çiertas obras y modelos y traças que hizo por mandado del dicho comendador, de que dieron librança y carta de pago".

I.S.S.N.: 0210-2854

<sup>88</sup> Se le conoce su estrecha y abundante colaboración con el también alcantarino y escultor Pedro de Paz, en los retablos mayores de las iglesias de Sierra de Fuentes (1572), Torreorgaz (1577) e imagen de Nuestra Señora para el altar mayor de Aldea del Cano (1580). Vid PULIDO Y PULIDO, Tomás: Datos para la historia artística cacereña. Cáceres 1980, p. 389. Trabajó en la catedral de Coria desde 1558, realizando la crestería del coro y las esculturas del trascoro en la década de 1560 con Francisco García sobre diseño de Pedro de Ybarra, documentándosele en la obra del sobrecoro en 1562. GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe. Edilesa. León 1999, pp. 27, 45, 56, 61, 88, 91-93.

Juan de Villarreal, cantero, entallador e imaginero, era probablemente hijo de Miguel o Michel de Villarreal, maestro de obras del obispado de Coria<sup>89</sup>. De él se conoce su intervención en 1556 en el pleito entre la iglesia de Gata y Diego de Castañeda, momento en que se le menciona como estante en Alcántara y de 35 años, lo cual llevaría su nacimiento hasta 1521. En 1575 era maestro mayor de las obras de la catedral de Coria según el informe que hizo sobre el estado de las obras<sup>90</sup>.

Enterramiento y retablo debieron ser concertados conjuntamente entre frey Antonio Bravo de Xerez y Lucas Mitata, y si se materializaron en dos momentos distintos, el pago se hizo por ambos conceptos. En total, se le debían satisfacer 500 ducados (187.500 maravedís), que se incrementaron en otros 14.660 maravedís (39 ducados) de mejoras hechas. En las cuentas de la disposición sólo encontramos el finiquito, no los pagos anteriores, lo que nos indica que ambas obras debían estar terminadas, o prácticamente, en el momento de la muerte del comendador, cumpliendo los disponedores inmediatamente con el descargo de 54.660 maravedís, 40.000 del último pago y el resto de las mejoras, que cobró Francisco Pérez en nombre de Lucas Mitata, pues éste por esas fechas de 1562 y 1563 se encontraba en Ciudad Rodrigo<sup>91</sup>.

"Yten que pagaron a Françisco Pérez, entallador, vezino de Alcántara, çinquenta y quatro myll y seysçientos y sesenta maravedís que el dicho comendador le devía de los quarenta myll maravedís para cunplimiento de los çiento y ochenta y syete mill y quinientos maravedís que el dicho comendador fue obligado a pagar al dicho Lucas Mitata y al dicho Françisco Pérez en su nonbre por la obra de la cama del entierro bulto que hizo en la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento y por el retablo que está en la dicha capilla, y los catorze myll e seysçientos y sesenta maravedís que ubo de aver por las mejoras que hizo en el dicho bulto y cama de entierro y rretablo como lo averiguaron por

<sup>89</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier: La catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe. Edilesa. León 1999, pp. 54-56.

<sup>90</sup> SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: Iglesias caurienses del Mil Quinientos, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Estaba haciendo un crucifijo para el hospital de la Pasión, que concertó el 23 de mayo de 1562, escasos días antes de la muerte del comendador, y que concluyó en agosto de 1563. En ese año, el 3 de marzo, concertó igualmente en Ciudad Rodrigo una imagen de la Virgen para la cofradía de Lerilla y meses después, el 15 de noviembre, un calvario para la cofradía de la Vera Cruz. Vid PIRIZ PÉREZ, Emilio: "El escultor Lucas Mitata". Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Universidad de Valladolid 1977, pp. 237-252, p. 237.

vista de ofiçiales nonbrados por anbas partes sobre que los dichos disponedores pronunçiaron sentençia por la qual mandaron pagar al dicho Françisco Pérez los dichos catorze myll y seysçientos y sesenta maravedís de las dichas mejoras, de que dieron librança y carta de pago".

De la pintura del retablo se ocupó Luis de Morales, por contrato que pasó ante el escribano del comendador Diego Laso. Cobró la importante suma de 350 ducados, pagados a terceras partes, al inicio, al mediar y al darse por buena, como era costumbre. Sólo sabemos el día exacto del último pago, de 100 ducados, que fue el 30 de julio de 1567 por libramiento hecho por el visitador general frey Gonzalo Chacón.

"En treinta de jullio de mill e quinientos e sesenta e siete años se sacaron deste archibo çien ducados que valen treinta e siete mill e quinientos maravedís, los quales se dieron e pasaron a Luis de Morales con que se le acabaron de pagar los trezientos e çinquenta ducados que huvo de aver de la dispusiçión del comendador de Piedrabuena por el retablo de su capilla que se hizo conforme al conçierto que con él se hizo que pasó ante Diego Laso escrivano, los quales se dieron con librança de don Gonçalo Chacón vesitador general que está al pie de la dicha escritura dentro de este archibo, de lo qual doy fe. Fecho ut supra e lo firmé frei Juan Cano cantor".

La sucesión de las cuentas de la disposición indica que el trabajo de Morales se fue dilatando en el tiempo. Está claro que no cobró nada en vida del comendador, pues los tres pagos fueron hechos por sus disponedores, lo que nos llevaría a fijar entre 1562 y 1567 el cumplimiento íntegro del contrato. Hay un primer pago de 150 ducados que por el lugar que ocupa en la relación de libramientos debió ser hecho en las primeras reuniones de los disponedores:

"Yten que pagaron a Morales, pintor, vezino de Badaxoz, çiento e çinquenta ducados para en quenta e carta de pago de los maravedís que ubo de haver por la pintura del rretablo de la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento, de que dieron cobrança e cartas de pago".

Cobró el pintor, pero debió pasar el tiempo y no avanzaba, por lo que los disponedores mandaron un correo a Badajoz a requerirle que se allegase a Alcántara a terminar el retablo de la capilla del comendador:

"Yten que pagaron a Proenza, cartero, vezino de Alcántara doze rreales por quatro días que se ocupó por mandado de los dichos

# El sacro convento de Alcántara en tiempos de Pedro de Ybarra (1544-1570)

disponedores en yr a la villa de Alburquerque desde esta villa y de allí a la çibdad de Badajoz a rrequerir a Morales, pintor, que viniese a acabar de hazer el rretablo de la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento, a cuyo cargo es de pintarle, de que dieron carta de pago".

Pagos después, se localiza el segundo libramiento, de 100 ducados:

"Yten que pagaron a Luis de Morales, pintor, vezino de Badajoz, çient ducados para en quenta e parte de pago de los maravedís que ha de haver por el pintar y obrar el rretablo y otras cosas de la capilla del comendador, de que dieron librança y carta de pago".

El finiquito, como dijimos, fue ordenado por el visitador frey Gonzalo Chacón, que inició la visita al convento de Alcántara el 1 de febrero de 1565, y así lo ordenó:

"Otrosí paresçe que de los trezientos e çinquenta ducados en que fue conçertado con Luis de Morales se le diesen e pagasen por le estofar e pintar el rretablo de la dicha capilla, le están dados e pagados duzientos e çinquenta ducados, se le rrestan debiendo çient ducados, los quales mando que den en el dicho archibo para que se den y entreguen al dicho Luis de Morales o a quien su poder oviere estando acavada la dicha obra en toda perfiçión segund es obligado".

Como ya dijimos antes, el cargo se le libró finalmente el 30 de julio de 1567.

En su momento hicimos<sup>92</sup>, basándonos en el cotejo de la diferente documentación, la siguiente posible composición del retablo: en el centro estaría una Virgen de la Asunción rodeada por seis ángeles y coronada por el Espíritu Santo de Lucas Mitata; a los lados se dispondrían San Benito y San Bernardo en pintura de Morales; por encima del Espíritu Santo un crucificado de Mitata. A los lados, de medio relieve San Pedro y San Pablo. Por remate del retablo el Padre Eterno de Morales que se encuentra en San Martín de Trevejo, y a sus flancos, las armas del comendador de Piedrabuena, cerca de San Pedro y San Pablo. En el banco, del Divino Morales, la Natividad de la Virgen y la Presentación en el templo, y otro tema indeterminado.

<sup>92</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata...". Op. cit.

# El sepulcro (1562)

Respecto a su sepultura, frey Antonio Bravo de Xerez dispuso inicialmente en 1548, en el contrato de edificación de la capilla con Pedro de Ybarra, que su enterramiento fuese en un arcosolio en el lienzo paredaño donde iba a ir la sacristía:

"Yten que el altar a de ser en el testero del largo de la capilla y el entjerro en el largo de la pared junto a la sacrjstía que sea aquella parte la sacrjstía e capilla" <sup>93</sup>.

Pero cambió de opinión, y en su testamento de 1560 había acordado hacer uno de tipo exento en el centro de la capilla<sup>94</sup>:

"Quiero que mi cuerpo sea sepultado en el convento de Alcántara en la capilla que para my enterramyento tengo hecha a mi costa en mitad de la dicha capilla delante del altar de ella, en hun enterramyento que para ello se tiene de hazer como adelante en esta disposición está declarado".

Más adelante, como indica el comendador, especificaba cómo debía ser este sepulcro y a quién se lo había encargado:

"Otrosí quiero y hordeno que mi enterramyento sea en la capilla que yo tengo hecha en el convento de Alcántara, en medio de la capilla, de buena piedra de mármol, hecha huna cama y hun hombre armado echado, con un paje a la cabeçera, como está hordenado y concertado con hun maestro de Salamanca que se llama Lucas Mitata, de lo qual tengo dado cargo al maese mayor que conmigo está concertado y obligado, el qual dicho maestro tiene a su cargo el retablo del altar como en el dicho concierto se contiene".

El sepulcro de Bravo de Xerez está fechado en el mismo año de la muerte del comendador, 1562, según demostramos en contra de la bibliografía anterior que reproducía miméticamente el error de 1564 y que posteriormente hemos visto cómo se asumía nuestra aportación<sup>95</sup>. Con anterioridad dijimos que a

<sup>93</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.952.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata...". Op. cit. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena... En prensa.

<sup>95</sup> ANDRÉS ORDAX, Salvador: El sacro convento de San Benito... Op. cit, pp. 189 y 245.

Lucas Mitata se le pagaron 500 ducados contractuales y otros 14.660 maravedís de mejoras por el sepulcro y el retablo (un total de 202.160 maravedís), y que ambas obras debieron estar terminadas a la muerte del comendador, primero porque los disponedores sólo libran el finiquito, y segundo porque el escultor ya se encontraba en Ciudad Rodrigo trabajando cuando fallecía frey Antonio. Colaboró con Mitata el conocido entallador alcantarino Francisco Pérez.

En cuanto a la disposición del sepulcro que el comendador preveía en su testamento, se advierte una variante con lo ejecutado finalmente, y es que la figura del paje, hoy decapitada, no se colocó a la cabecera del yacente, sino a los pies.

En la contratación de Lucas Mitata debió influir grandemente Pedro de Ybarra, argumentación que dimos en una anterior publicación<sup>96</sup>, pues ambos coincidieron hacia 1559-1560 trabajando en un mismo retablo de la catedral de Ciudad Rodrigo.

## La reja del sepulcro (1562)

En su testamento, el comendador manifestaba su deseo de que el sepulcro estuviera resguardado por una reja<sup>97</sup>:

"Yten dispongo que alderredor del dicho bulto y enterramjento se haga huna reja del alto dél, apartada dél, lo que conviene para que no sea maltratada".

Por las cuentas de la disposición<sup>98</sup>, la reja estaba hecha en las fechas próximas al fallecimiento de frey Antonio, pues en su vida ya se le habían hecho pagos al cerrajero Juan de Laredo<sup>99</sup>, vecino de Badajoz, y el que encontramos es el finiquito a dicho artista. No sabemos a cuánto ascendió el total del

<sup>96</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata...". Op. cit.

<sup>97</sup> Ibid. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena... En prensa.

<sup>98</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Casado con María Becerra, bautizaban a su hijo Bernabé el 21 de junio de 1557 en la catedral pacense. ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE BADAJOZ. Libro II Bautismos (1553-1560), fol. 99v.

trabajo de Juan de Laredo, sólo el último libramiento de 7.900 maravedís, que debía ser la tercera o cuarta parte:

"Yten que pagaron a Juan de Laredo, çerrajero, vezino de la çibdad de Badajoz, syete myll e noveçientos maravedís con que se acabaron de pagar los maravedís que obo de aver por la hechura de la rreja de la cama de entierro del dicho comendador, de que dieron librança e cartas de pago".

Pero la reja se llevó a la capilla y se asentó con posterioridad, encontrándose en dicha relación los gastos de su conducción desde Badajoz hasta el convento. La trajeron Toribio Sánchez Bermejo, vecino de Malpartida, y Gonzalo Martín, de Cáceres, empleando nueve días en todo el proceso. Al primero se le pagaron 2.992 maravedís, y 2.142 al segundo:

"Yten que pagaron a Toribio Sánchez Bermejo, vezino de Malpartida, ochenta e ocho rreales por su travaxo por lo que se ocupó con las carretadas en yr a la çibdad de Badajoz por la reja del dicho entierro y traerla a la dicha capilla, de que dieron carta de pago.

Yten que pagaron al dicho don Antonio de Sotomayor quinyentos e sesenta maravedís que gastó en alquiler de una bestia en que se llevaron los maravedís porque se conpraron los maravedís de çenso en la villa de Valençia para la dotaçión de las mysas quel dicho comendador mandó dezir por su ánima en la yglesia de nuestra Señora de la Encarnaçión de la dicha villa de Valençia y en la costa que hizo la dicha mula y otras cosas de por menudo declarados en la librança que se dio para pagar al dicho Juan de Laredo los maravedís que se devían de la dicha reja declarada en el capítulo penúltimo antes déste.

Yten que pagaron a Gonçalo Martín, vezino de Cázeres, dos myll e çiento e quarenta y dos maravedís por nueve días que se ocupó en yr desde la dicha villa de Las Brozas a la villa de Alcántara y çibdad de Badajoz a buscar las carretas para traer la reja de la dicha cama que estava en la çibdad de Badajoz y en venir con la dicha rreja desde Badajoz al dicho convento, de que dieron cartas de pago".

En 1719, la reja se encontraba en un lamentable estado: "al qual dicho sepulchro cerca una reja que sólo tiene los hierros de las quatro esquinas y los otros correspondientes a toda ella faltan"<sup>100</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> AHN. OO. MM. Libro 502. Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719). Fols. 42r-44r.

## La reja de la capilla (1551-1570)

La gran reja de acceso a la capilla estaba finalizada en 1560, pero quería frey Antonio Bravo de Xerez que continuase sin dorar hasta que se terminara el crucero de la iglesia conventual para que no se dañase con el polvo de las obras<sup>101</sup>:

"Yten digo y aclaro que yo mandé hazer huna reja para la dicha mi capilla, la qual se hizo en la çiudad de Badajoz, que está ya hecha y asentada en la dicha capilla, a los quales maestros se le dio por cada libra de hierro labrado que llevó la dicha reja a real y medio y su mantenimjento de los dichos maestros. Está pagada la dicha reja que costó mucha suma de maravedís y io la hize traer a mi costa y ellos la asentaron a la suya porque ansí quedó en el conçierto. No se doró porque no se dañase del polvo y agua por no estar çerrado el cruzero de la capilla mayor. Quiero y mando que como se acabare y çerarre, que se dore el coronamjento y hunos nudos en los blausteres (sic por balaústres) y todo lo que paresçiere que conviene ser dorado y pintado para que la reja quede bien acabada".

Transcurrieron los años de las cuentas de la disposición sin que se cumpliese este apartado. El visitador frey Gonzalo Chacón advertía primeramente que estaba sin realizar y que para su ejecución y confección, más la erección de un adoratorio, debían depositarse 120.000 maravedís en el archivo del convento<sup>102</sup>:

"Yten que por otras dos cláusulas de la dicha dispusiçión el dicho comendador mandó, en la una, se dore la rrexa de la capilla que dexó en el dicho convento y la otra manda se trayga a la dicha su capilla una ymagen grande que tenía y el Deszendimiento que está hecho en la dicha pared se haga un adoratorio donde se ponga la dicha ymagen encaxada con su guardapolbo y la dicha ymagen está en el dicho convento en poder del prior y no está puesta en la parte y lugar que el dicho comendador mandó ny está dorada la dicha rreja. Para todo lo qual me ynformé serían menester çiento e veynte myll maravedís, mandé que de los dichos

MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: "Luis de Morales y Lucas Mitata... MARTÍN NIETO, Dionisio Á. Frey don Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena... En prensa.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.630.

maravedís que están en el dicho archibo se dexen en él hasta la dicha cantidad de los dichos çiento e veynte myll maravedís para el dicho efeto".

Pero después compelía a los disponedores a que en un plazo de seis meses concluyesen las cláusulas restantes, entre ellas las dos mencionadas:

"Y porque para comprar los dichos dos myll maravedís de rrenta de yerba e para dorar la dicha rreja y hazer el adoratorio para poner la dicha ymagen e comprar las dichas quatro casullas podrían ser menester más maravedís de los que como dicho es mando queden en el archibo e mando que antes e primero que los dichos herederos del dicho remanente ayan y sehan entregados de lo que les cupiere del dicho rremanente se obliguen e den fianças bastantes que pagarán los maravedís que más fueren menester cada y quando e luego que por Su Magestad e los señores del su Consejo de las Órdenes e por mí e por qualquier de los bisytadores generales que después de mí subzedieren en el dicho partido y hagan y otorguen los dichos herederos y fiadores escripturas bastantes, y mando a los dichos disponedores que dentro de seys meses primeros siguientes agan acabar de dorar la dicha rreja y hazer el dicho adoratorio y comprar la dicha rrenta de yerva y las dichas quatro casullas, las quales y los dichos dos myll maravedís de rrenta de yerva lo den y entreguen a quien como dicho es lo ha de aver y el dicho comendador lo dispuso y mandó por su dispusiçión so pena...".

Diversos pleitos hicieron que llegara el año 1570 y todavía siguiese la situación como antes. El mismo visitador había aumentado a 200.000 maravedís la cantidad necesaria para el cumplimiento, y en 14 de enero de 1570 ordenaba que fuesen los herederos quien lo pagasen, en razón de sus particiones testamentarias del remanente, es decir, la mitad Juan Bravo de Xerez en nombre de su hijo, una cuarta parte Antonio de Sotomayor Bravo, y la otra de lo destinado al monasterio de monjas de Valencia de Alcántara<sup>103</sup>.

LSSN:0210-2854

AHN. OO. MM. Libro 503. Visita de Juan Pacheco de Padilla y Gaspar Gallego Peñafiel (1719). Fol. 685. ANDRÉS ORDAX, Salvador: El sacro convento de San Benito.., pp. 237 y 254 (nota 123).

LSSN: 0210-2854

## Objetos de plata y otros ornamentos para la capilla

En la disposición de sus bienes, el comendador mandaba que se diesen al convento, para servir en su capilla, un cáliz dorado con su patena, de seis marcos, seis onzas y tres reales de peso; un par de vinajeras de dos marcos y cuatro reales; y una cruz de altar con un crucifijo de cuatro marcos, una onza y medio real:

"Asimismo mando que se lleve al convento de Alcántara para que sirva en mi capilla hun cáliz de plata con su patena que yo tengo bueno y hun par de vinajeras de plata, las mejores que tengo, y huna cruz de plata, todo como tengo dicho para que sirva en mi capilla";

Igualmente disponía el traslado a su capilla del convento de unos candeleros pequeños, flamencos, de peso de dos marcos, cuatro onzas y dos reales:

"Otrosí dispongo y hordeno que hunos candeleros llanos flamencos pequeños que sirven a la contina en el altar donde me dizen mjsa que se lleven a mi capilla para que sirvan".

En el cargo de las cuentas de la disposición, se verifica que todos estos objetos litúrgicos fueron entregados al convento de San Benito:

"Y no se pone en esta partida la cruz y cáliz con su patena y vinageras y candeleros que se dieron al dicho convento para el serviçio de la capilla del dicho comendador conforme la dicha dispusiçión".

En otra manda, estipulaba el comendador que se hiciese una lámpara de plata, de veinte marcos de peso, fundiendo para ello un acetre y su hisopo, que en el inventario se relaciona que era de seis marcos, seis onzas y cuatro reales. Si el convento quisiera quedarse con él, se habría de dar su peso en plata para la confección de la lámpara:

"Otrosí dispongo y hordeno que hun açetre que yo tengo de plata con su mano se haga dél una lánpara de plata para la dicha mi capilla que tenga veinte marcos de plata, que sea tan buena como otra que yo di al dicho convento y si no huviere tanta plata como fuere menester mando que se le dé la que faltare del dicho (a)çetre y mano. Si acaso fuere que el dicho convento quisiere el açetre mando que se lo den dando por él otros tantos marcos de plata como él pesare para hazer la lánpara y que no lleven por él hechura".

Advertía Bravo de Xerez que esta lámpara debía ser tan buena como otra que había dado con anterioridad a 1546 para servicio del convento, cuya descripción era ésta<sup>104</sup>:

"Una lánpara de plata que tiene un plato grande hondo labrado al rromano con unas medallas e por çima a el derredor de la dicha lánpara unas vanderas de plata con sus cadenas e chapitel e su caño por donde sale el humo, de plata labrado con sus medallas son ocho castillejos y ocho vanderas e pesó todo veynte e tres marcos e syete honças, la qual dio al dicho convento el señor frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena".

La plata del comendador fue depositada en el archivo conventual. Los plateros Diego de Sanabria<sup>105</sup> y Alonso Pedrolo<sup>106</sup> se ocuparon de pesarla, de hacer arreglos como el de un tornillo para la cruz, y tasaron la que se vendió en

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 33.330. Fols. 20 r-v.

<sup>105</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio J.: La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX). Caja de Ahorros de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres 1987. Tomo II, p. 1.062: Era vecino de Cáceres en 31 de marzo de 1555 como testigo de Pedro de Marquina en la reconstrucción del coro de Santa María de Cáceres. Tomo I, pp. 159 y Tomo II, pp. 841 y 1.052-1053: Era vecino de Alcántara en 27 septiembre 1558 cuando Jacques de la Rúa le otorga poder para pedir cuatro ducados que Hernando Botello de Oviedo debía al entallador flamenco Hanco de Güeldres.

Debe ser hijo de Francisco Pedrolo, platero de Alcántara que referencia GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio J.: La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX). Caja de Ahorros de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres 1987. Tomo I, p. 159 y Tomo II, pp. 1.013-1.014: Francisco Pedrolo en 6 de abril de 1546 entregó un cáliz, cruz y unas vinajeras al convento de San Benito por mandato de un comendador. Este comendador, que el autor no menciona aunque maneja el documento, es frey Luis de Villasayas, comendador de Santibáñez: A.H.N. OO.MM. AJA 33.330. Fols. 123v-124. MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y MARTÍN NIETO, Serafín: "Repertorio de artistas (siglos XVI y XVII) en MARTÍN NIETO, Dionisio Á.; MIRANDA DÍAZ, Bartolomé; MARTÍN NIETO, Serafín; LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María: Noticias de Alcántara. Tomo 2. Diputación de Cáceres, 2011, pp. 505-566, pp. 549-550.

Brozas, cobrando el primero 16 reales por su trabajo y sólo 2 el segundo, para un total de 680 maravedís:

"Yten que pagaron a Diego de Sanabria, platero, vezino de Alcántara, diez y ocho rreales, los doze por lo que se ocupó en pesar la plata y dineros que los dichos disponedores truxeron al dicho convento que pusieron en el archivo general del dicho convento, y los quatro rreales por un tornillo de plata que hizo para la cruz de plata que se dio al dicho convento, y los dos rreales por la tasaçión que hizo de la plata labrada que se vendió en Las Broças, y dos rreales que dieron a Alonso Pedrolo, platero, vezino de la dicha villa de Alcántara porque ansimismo fue en tasar la dicha plata, de que dieron librança y carta de pago".

Entre esos objetos debía estar el resto de la relación del inventario de los que existían en la capilla de Piedrabuena, que eran dos candeleros renacentistas de siete marcos, seis onzas y cuatro reales; otras dos vinajeras de dos marcos y seis onzas; un portapaz dorado de cuatro marcos; y una campanilla de un marco, cinco onzas y un real.

La lámpara de plata la hicieron finalmente los mencionados plateros alcantarinos Alonso Pedrolo y Diego de Sanabria, con un peso de veinte marcos y una onza, con un coste, incluida la hechura, de 65.003 maravedís:

"Yten que pagaron a Alonso Pedrolo y Diego de Sanabria, plateros, vezinos de Alcántara sesenta e çinco myll y tres maravedís por veynte marcos e una onza de plata que pesó la lánpara de plata que por mandado de los dichos disponedores hizieron para la capilla del dicho comendador que está en el dicho convento e por la hechura de la dicha lánpara, de que dieron libranças e cartas de pago".

En cuanto a ropas litúrgicas, ordenaba el comendador que se hiciesen cuatro casullas para servir en su capilla, manda que no se había cumplido cuando el visitador Chacón revisó las cuentas, reservando 40.000 maravedís para que se confeccionasen con toda brevedad:

"Otrosý por otra cláusula de la dicha dispusiçión paresçe que el dicho comendador mandó comprar para la dicha su capilla que tiene en el dicho convento quatro casullas, la una de tela de oro con su çenefa de terziopelo carmesí bordado de tela de oro y plata con cordones de oro y plata y sus armas al cabo, y la otra de terçiopelo carmesí con çenefa de tela de oro y sus armas al cabo, y la otra de damasco turquesado con çenefa de terçiopelo carmesí, y la otra de terçiopelo negro con çenefa de

LSSN: 0210-2854

terçiopelo carmesí con el escudo de las armas del dicho comendador. Para la conpra de las quales fui ynformado que serían menester quarenta myll maravedís, los quales mandé quedar en el archibo e que tenga cuidado de cunplir con toda brevedad lo contenido en el dicho capítulo el dicho doctor Moratalla".

## II. 3. LA SACRISTÍA

## La cajonería (1553-1555)

Mandó el visitador frey Francisco de Toledo en 1553 que se hiciera una cajonería para la sacristía de la iglesia conventual. Realizada por el entallador Guillén Ferrant, todavía se le debía dinero cuando en 1555 llegó para hacer su visita don Claudio Manrique de Lara. El 1 de marzo de 1556 el visitador dirige carta al gobernador del partido para que se pongan en almoneda los bienes del difunto obrero Sebastián López de Cabrera y con lo que se obtenga se le paguen a Bartolomé Moreno los 11.000 maravedís restantes de la obra de la capilla de Villasayas y 8.800 a Guillén Ferrant de unos cajones que hizo por mandato del visitador Frey don Francisco de Toledo<sup>107</sup>:

"...otrosí por...que yo tomé en el dicho conbento paresçe que el dicho Sebastián López, difunto, fue deposytario de ziertos maravedís que se deposytaron en él para la obra de los caxones que frei don Françisco de Toledo, visitador general que fue de la dicha Horden mandó hazer en el dicho convento e se dyeron a hazer e los hizo Maestre Guillén e los tiene hechos e acavados e dellos se le deven ocho myll e ochoçientos maravedís e me pidió que de los maravedís del dicho depósyto se los hiziese pagar de qualesquier bienes que dexó el dicho Sebastián López de Cabrera, defunto, e yo visto lo susodicho mandé al dicho Diego Blázquez, clérigo, que traxese ante my dyez e nueve myll e ochoçientos maravedís...".

LSSN:0210-2854

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 28.778.

Juan Alonso, en nombre de Mari Flores, presenta apelación a lo proveído por el visitador Claudio Manrique a favor de Bartolomé Moreno y de Guillén Ferrant:

> "Juan Alonso en nombre de Mari Flores, muger de Sebastián López de Cabrera difunto, vezino de la villa de Alcántara, ante V. Al. me presento con este proceso signado de scrivano en grado de apelación, nulidad o agravio o en aquella mejor forma y manera que puedo y de derecho aya lugar de todo lo proveýdo, ... y mandado por frey don Claudio Manrique, comendador de Villasbuenas, visytador de la dicha Horden en el partido de Alcántara, a favor de Bartolomé Moreno, cantero, y Guillén, entallador, y contra mi parte en que en efeto deviendo demandar que mi parte fuese preferido y enterada de los bienes y hazienda que quedaron por muerte del dicho su marido en sus bienes dotales mandó llevar ante sý veynte myll maravedís poco más o menos para los dar a los susodichos diziendo que se les deven de çiertas obras segund más largamente se contiene en el dicho proceso a que me refiero. Lo qual todo digo nynguno y pido dello rebocaçión y ser requerido y que se me dé carta, emplazamiento y compulsoria en forma para lo qual y en lo neçesario el .....ynploro y pido justizia y...".

En las cuentas de 1555 se anota el gasto de 58.475 maravedís en cerrajería y clavazón para los cajones de la sacristía: "en çerraduras e llaves e visagras e aldavones e clavazón que se gastó en todo el dicho año en que entra la çerragería de los caxones de la sacristía".

El 18 de mayo de 1565 frey Antonio de Burgos, como obrero, concertaba con Francisco de Morales, vecino de Baños en la jurisdicción de Béjar, la compra y acarreo de madera para la obra que se estaba haciendo de la sacristía de la iglesia conventual y para la capilla del comendador de Santibáñez. Para el día de San Juan, con un margen de ocho días más o menos, debían estar en Alcántara 6 tirantes de 34 pies de largo, cuarta de grueso y tercia de alto; 12 vigas para tijeras de 20 pies de largo, de grueso dos dedos menos que los tirantes; 8 limas del mismo marco de las tijeras de 24 pies de largo; 60 cuartones de 13 pies de largo, sexma de grueso y ochava de alto. Valía todo 150 ducados a razón de 10 ducados cada tirante, 3 ducados cada tijera y lima, y medio ducado cada cuartón<sup>108</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 1.515.